



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4558 J
-----------	-----------------------	------------------	------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| SINDICO DE HACIENDA. | C.C.P.EZEQUEL ROSAS LESSA. |
| TERCER REGIDOR. | C. DELFINO DAMAS DIAZ. |
| CUARTO REGIDOR. | C. EDILIO LOPEZ LUNA. |
| QUINTO REGIDOR. | C. GILBERTO RAMOS PALACIOS. |
| SEXTO REGIDOR. | C. NADEL PALMA ALVAREZ. |
| SEPTIMO REGIDOR. | C. VALENTIN ASCENCIO GUILLEN. |
| OCTAVO REGIDOR. | C. PROFRA. RAFAELA HEREDIA - ZAVALA. |

CIUDADANO PROFR. FRANCISCO J. GARRIDO VEGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

ASISTIDO POR EL PROFR. FRANCISCO J. GARRIDO VEGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AL DECLARARSE QUORUM POR EL CIUDADANO SECRETARIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DIO A CONOCER DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 13 Y 15 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ASI COMO DE LOS ARTICULOS 25 Y 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A REGIR DURANTE LOS AÑOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. ===== APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS, EN BASE AL ARTICULO 83 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ===== NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA AUTORIDAD QUE ACTUA Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA Y DOY FE. =====

C E R T I F I C A

QUE EN LIBRO DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1986-1988, MISMO QUE CONTIENE 476 FOJAS UTILES FIRMADAS LA PRIMERA Y LA ULTIMA POR EL C. LIC. RAUL G. LEZAMA MOO, PRESIDENTE MUNICIPAL, AUTORIZADA DEBIDAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 96 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN LA FOJA DE VOLUMEN 01 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCE DICE LO SIGUIENTE. -----

ACTA No. 06 EN LA CIUDAD DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR REUNION EXTRAORDINARIA LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA OBTENIDA DE SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. RAUL G. LEZAMA MOO.

PROPIETARIOS

PRIMER REGIDOR. C. LIC. RAUL G. LEZAMA MOO.

SINDICO DE HACIENDA.	C.P. EZEQUIEL ROSAS LESSA.	TERCER REGIDOR.	C. PROFRA. MELIDA PEREZ VARGAS.
TERCER REGIDOR.	C. DELFINO DAMAS DIAZ.	CUARTO REGIDOR.	C. ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ.
CUARTO REGIDOR.	C. EDELIO LOPEZ LUNA.	QUINTO REGIDOR.	C. EDITH DEL C. OJEDA SANTIAGO.
QUINTO REGIDOR.	C. GILBERTO RAMOS PALACIOS.	SEXTO REGIDOR.	C. RAFAEL FERNANDO CASANOVA A.
SEXTO REGIDOR.	C. NADEL PALMA ALVAREZ.	SEPTIMO REGIDOR.	C. HORACIO GOMEZ MARTINEZ
SEPTIMO REGIDOR.	C. VALENTIN ASCENCIO GUILLEN.	OCTAVO REGIDOR.	C. JOSE COBOJ SANCHEZ.
OCTAVO REGIDOR	C. PROFRA. RAFAELA HEREDIA ZAVALA.		

SUPLENTE

PRIMER REGIDOR. C. LINDERMAN ALVAREZ PEREZ.
 SEGUNDO REGIDOR. C. ROSARIO DEL C. ZUBIETA C.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. FRANCISCO J. GARRIDO VEGA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
 DE JONUTA

1986 - 1988

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA
 - 2.1 FILOSOFIA POLITICA
 - 2.2 PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 - 2.3 LA CONSULTA POPULAR
3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO
 - 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO
 - 3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA
4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
 - 4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES
 - 4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA
 - 5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO
 - 5.2 POLITICA DE GASTO PÚBLICO
 - 5.3 POLITICA REGIONAL
 - 5.3.1 POLITICA URBANA
 - 5.3.2 POLITICA RURAL
 - 5.4 POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA
 - 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES
 - 5.4.2 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION
 - 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL
 - 6.1.1 PROPOSITOS
 - 6.1.2 LINEAS DE ACCION
 - 6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO
 - 6.2.1 PROPOSITOS
 - 6.2.2 LINEAS DE ACCION
 - 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
 - 6.3.1 PROPOSITOS
 - 6.3.2 LINEAS DE ACCION
 - 6.4 SECTOR EDUCACION, CULTURA Y RECREACION
 - 6.4.1 PROPOSITOS
 - 6.4.2 LINEAS DE ACCION
 - 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
 - 6.5.1 PROPOSITOS
 - 6.5.2 LINEAS DE ACCION
 - 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 - 6.6.1 PROPOSITOS
 - 6.6.2 LINEAS DE ACCION
7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO
 - 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES
 - 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

1. INTRODUCCION

HACER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESDE EL MUNICIPIO ES EL RETO DE NUESTRO TIEMPO. LAS CIRCUNSTANCIAS NOS IMPONEN TAL VEZ UN ACIATE. ASÍ, ACTUAR EN ESTE MARCO SIGNIFICA UN COMPROMISO FRENTE A LA HISTORIA, FRENTE A UNA COMUNIDAD QUE HA DEPOSITADO SU CONFIANZA EN LOS DIRIGENTES, ESPERANDO SOLUCIONES QUE RESPETEN SUS PRINCIPIOS, SUS COSTUMBRES Y, LO MÁS IMPORTANTE, SUS ASPIRACIONES.

FRENTE A ESTA SITUACIÓN, LOS CAMINOS QUE SE ABREN SON INFINITOS, LAS REFORMAS JURÍDICAS A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, LE PERMITEN HOY MÁS QUE NUNCA AL GOBIERNO MUNICIPAL TENER MAYOR CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ALCANZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.

FÁCIL SERÍA, EL TOMAR DECISIONES DE CARÁCTER UNILATERAL EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE ESTÁN PRESENTES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SIN EMBARGO, UN GOBIERNO ALEJADO DEL SENTIR DE LA COMUNIDAD, ESTARÍA NEGANDO LA BASE MISMA DE SU SUSTENTO.

SE ESPERA QUE EL MUNICIPIO (TERRITORIO, POBLACIÓN Y GOBIERNO) ALCANCE SU MADUREZ COMO COMUNIDAD ORGANIZADA, ALTAMENTE PARTICIPATIVA, CON CAPACIDAD POLÍTICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA. DE ESTA MANERA, FORTALECIDO COMO INSTANCIA DE GOBIERNO Y ANTE LAS CONDICIONES QUE IMPONE LA CRISIS, NOS PROPONEMOS ABATIR LA CARENCIA DE RECURSOS CON CREATIVIDAD Y REALISMO. DEBEMOS REFORZAR NUESTROS ESQUEMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO ÚNICA VÍA QUE MULTIPLIQUE EL ESFUERZO DE PUEBLO Y GOBIERNO, CON TRABAJO COMPARTIDO, PARA ASÍ REORIENTAR EL RUMBO DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE NOS CONDUZCAN A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

EL GOBIERNO MUNICIPAL SOLO PUEDE TENER SOLVENCIA Y JERARQUÍA MORAL SI RESPETA LA VOLUNTAD DE LA COMUNIDAD; SI PARTE DE RECONOCER QUE EL DESARROLLO ES UN PROBLEMA QUE ATAÑE A TODOS POR IGUAL. DEBEMOS ESTIMULAR UNA PRÁCTICA SOCIAL DEL QUEHACER PÚBLICO DESDE EL MUNICIPIO, QUE TENGA COMO PRINCIPAL PROTAGONISTA A LA PROPIA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES, GOBERNAR DEBE DE SER LA PRÁCTICA COTIDIANA ENTRE LAS NECESIDADES QUE PLANTEA LA SOCIEDAD Y LAS PROPUESTAS QUE OFRECE EL GOBIERNO, POR LO QUE CON EL OBJETO DE CONOCER EN EL LUGAR DE LOS HECHOS LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, SE REALIZÓ UN AMPLIO PROGRAMA DE CONSULTA POPULAR QUE HOY ADQUIERE CONCRECIÓN EN EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EN LA MEDIDA QUE LA COMUNIDAD CONOZCA CON OPORTUNIDAD Y CLARIDAD LAS ACTIVIDADES DE SU AYUNTAMIENTO, PODRÁ PARTICIPAR ORGANIZADA Y DECIDIDAMENTE EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN LA VIDA PÚBLICA.

DEBEMOS ORDENAR LAS ACCIONES POR REALIZAR DENTRO DE UNA PERS-

PECTIVA MÁS AMPLIA, ESTE ORDENAMIENTO TIENE QUE RECONOCER LAS REESTRICCIONES DE TIEMPO PARA ENFRENTAR DOS PROBLEMAS QUE ESTÁN ÍNTIMAMENTE VINCULADOS: LOS CAMBIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD Y LOS RECURSOS DE QUE SE DISPONE.

AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE EL AYUNTAMIENTO NO ESTÁ SOLO EN LA TAREA DE ALCANZAR EL DESARROLLO. ES LA PUNTA DE LANZA DE LAS OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCESO. POR ELLO, EL GOBIERNO MUNICIPAL SE SUMA AL ESQUEMA DE TRABAJO EN EL QUE SE ARTICULAN LOS ESFUERZOS DEL SECTOR PÚBLICO CON LOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PARA TRANSFORMAR DE MANERA RACIONAL Y PREVISORA LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL CONFORME A LOS PROPÓSITOS DEFINIDOS POR LA SOCIEDAD.

HEMOS FORMULADO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN CONGRUENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SIGNIFICÁNDOLO COMO EL ELEMENTO BÁSICO DE TODAS LAS TAREAS QUE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO NOS EXIGE. SABEMOS QUE AÚN QUEDA MUCHO POR HACER, PERO YA CONTAMOS CON EL MARCO NORMATIVO DE NUESTRAS ACCIONES. EL RUMBO ESTÁ DEFINIDO, ES PRODUCTO DEL ACUERDO DE PACTO ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO. SE ACTUARÁ CONFORME A ÉL, ASÍ LO EXIGEN LAS CIRCUNSTANCIAS. ESTÁ EN LA COMUNIDAD DE JONUTA ENJUICIAR, DARLE VIDA A LA LETRA, HACER REALIDAD SUS ASPIRACIONES.

2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA

2.1 FILOSOFIA POLITICA

MÉXICO CON UNA RICA HISTORIA Y FÉRREA VOLUNTAD POLÍTICA, CONSIDERA COMO UNA DE LAS GRANDES CONQUISTAS DE LA REVOLUCIÓN AL MUNICIPIO LIBRE, QUE EMANA DE LA DECISIÓN DEL PUEBLO MEXICANO Y SE PLASMA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, COMO LA UNIDAD POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DE LA NACIÓN.

EL MUNICIPIO POR TANTO, CONSTITUYE LA BASE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; PERO DESDE ENTONCES Y HASTA EL PASADO RECIENTE, NO HABÍA PODIDO CONSOLIDARSE COMO UNIDAD AUTÓNOMA, EN VIRTUD DE LA PRÁCTICA CENTRALIZADA DE GOBIERNO.

LA CENTRALIZACIÓN LE HABÍA QUITADO AL MUNICIPIO CAPACIDAD Y RECURSOS QUE LO LIMITABAN EN SU ÁMBITO TERRITORIAL Y POBLACIONAL, REDUCIENDO A LOS AYUNTAMIENTOS A PRESTADORES DE ALGUNOS SERVICIOS MUNICIPALES E IMPEDÍA QUE ÉSTOS SE CONSTITUYERAN EN PROMOTORES DE SU PROPIO DESARROLLO.

LA CENTRALIZACIÓN COMO PRÁCTICA POLÍTICA DEL GOBIERNO FEDERALISTA, ERA ENTONCES LA BASE DEL FORTALECIMIENTO DEL NACIONALISMO Y EL CAMINO PARA ACELERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO PAÍS. DURANTE MUCHO TIEMPO, PROPICIÓ LA MULTIPLICACIÓN DE LA RIQUEZA Y LA CREACIÓN DE IMPORTANTES CENTROS PRODUCTIVOS.

PERO LO QUE EN UN TIEMPO FUE LA ÚNICA ALTERNATIVA DE DESARROLLO, POCO A POCO SE VOLVIÓ OBSOLETA. ERA NECESARIO -- DESCENTRALIZAR LA VIDA NACIONAL.

LA PLATAFORMA POLÍTICA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL LIC. - MIGUEL DE LA MADRID HURTADO PARTIÓ DE 7 TESIS O PRINCIPIOS RECTORES QUE DEFINIÓ CON EL OBJETO DE QUE MÉXICO SENTARA LAS BASES DEL CAMINO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

UNA DE ESAS TESIS O PRINCIPIOS RECTORES, ES LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, LA QUE SUPONE QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CADA UNO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA Y CON APEGO AL RESPETO DE LA SOBERANÍA, EJECUTARÁN EN FORMA COMPARTIDA LAS TAREAS QUE EXIGE EL DESARROLLO NACIONAL. CON LA PUESTA EN PRÁCTICA DE ESTA TESIS DE GOBIERNO, EL MUNICIPIO LIBRE, RECOBRA SU FORTALEZA COMO CÉLULA BÁSICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

EN TABASCO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL SE ENTIENDE BAJO EL PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES ENTRE ESTADO Y FEDERACIÓN, Y DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS, EN UN MARCO QUE MANIFIESTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE FORTALECER TANTO LA SOBERANÍA ESTATAL COMO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL. EN ESTE CONTEXTO, LA DESCENTRALIZACIÓN SIGNIFICA LA RESPONSABILIDAD DE PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL QUE SÓLO ES POSIBLE ALCANZAR COMO RESULTADO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL ESTRUCTURADA DE LA BASE A LA CÚSPIDE, PARA QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DEL HOMBRE A PARTIR DE SU PROPIO TRABAJO Y EN SU LUGAR DE ORIGEN. EN SUMA, LA DESCENTRALIZACIÓN ES LA BASE DEL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

EN TABASCO, DESDE EL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, SE MANIFESTÓ LA PREOCUPACIÓN POR MODERNIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA APLICAR DENTRO DEL MARCO DE LA SOBERANÍA ESTATAL LA TESIS DE GOBIERNO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; PARA LO CUAL, PROPUSO AL H. CONGRESO LOCAL, ADEMÁS DE LAS MODIFICACIONES AL TÍTULO VI DE LA CONSTITUCIÓN, LA NUEVA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. LA INTENCIÓN DE ÉSTE PAQUETE JURÍDICO, ES RESTITUIR A LOS HH. AYUNTAMIENTOS UNA MAYOR CAPACIDAD PARA ATENDER LAS TAREAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN QUE LES PERMITA IMPULSAR Y DIRIGIR LOS PROCESOS ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y CULTURALES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS JURISDICIONES; ESTO ES, CONSTITUIR AL MUNICIPIO EN PROMOTOR DE SU PROPIO DESARROLLO.

EN JONUTA, SENTIMOS QUE EL CAMINO SE HA ALLANADO, YA QUE EL DERECHO Y LEGISLACIÓN ACTUAL NOS IMPONEN OBLIGACIONES PERO NO SON CAMISAS DE FUERZA. POR EL CONTRARIO, FORMAN

PARTE DE UNA AMPLIA Y LARGA CADENA DE POSIBILIDADES QUE NOS PERMITIRÁN EJECUTAR UN SINNÚMERO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMÁTICA.

LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN COMO NORMA Y GUÍA DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO, NOS SEÑALA LAS POSIBILIDADES EN CUANTO AL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. CON SU FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, RESPONDEREMOS A LAS DEMANDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL NOS EXPUSO EL PUEBLO.

LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS NOS DESALIENTA. POR EL CONTRARIO, NOS ESTIMULA PARA QUE CON REDOBLADOS ESFUERZOS HAGAMOS FRENTE A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL SIN MÁS LÍMITES QUE EL DE NUESTRA CAPACIDAD, YA QUE LAS LIMITACIONES FINANCIERAS LAS SUPLIREMOS CON TRABAJO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE LLEVEN A LA SATISFACCIÓN GRADUAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA REQUIERE AÚN EL PUEBLO DE JONUTA.

EN LA TAREA DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JONUTA Y SU APORTACIÓN AL DESARROLLO REGIONAL Y ESTATAL, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTÁ DOBLEMENTE COMPROMETIDA, YA QUE ASUME TAN HONROSA RESPONSABILIDAD COMO PRODUCTO DE UN PROCESO DE AUSCULTACIÓN DEL PUEBLO JONUTENSE, EL CUAL DEPOSITÓ SU CONFIANZA EN LA PERSONA DEL LIC. RAÚL LEZAMA MOO PARA CONDUCIR AL MUNICIPIO POR EL CAMINO DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

JONUTA, PARA ENFRENTAR EL DESAFÍO QUE REPRESENTA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CUENTA CON DIVERSOS RECURSOS, DE LOS CUALES EL MÁS VALIOSO ES EL HUMANO, YA QUE TODOS, PUEBLO Y GOBIERNO, SABEMOS QUE EL RETO ES GRANDE. NO OLVIDEMOS QUE HEMOS PERMANECIDO DURANTE MUCHO TIEMPO EN LA MARGINALIDAD, CON REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. EN LA ACTUALIDAD, CON EL CAMINO ZAPATERO-JONUTA Y EL PUENTE RECIENTEMENTE INAUGURADOS POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NOS INTEGRAMOS A LA DINÁMICA DEL DESARROLLO ESTATAL. YA NO HAY PRETEXTOS PARA PERMANECER AL MÁRGEN; LAS CONDICIONES MATERIALES PARA EL DESARROLLO LAS TENEMOS. AHORA NOS CORRESPONDE A NOSOTROS DAR EL PASO SIGUIENTE CON NUESTRA ORGANIZACIÓN Y SOBRE TODO, CON NUESTRO TRABAJO.

SIN EMBARGO, EN JONUTA AÚN PERSISTEN PROBLEMAS DE SUELO Y AGUA QUE COMPLICAN LAS COMUNICACIONES, LIMITAN LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD Y POR LO TANTO DESALIENTAN EL DESARROLLO. TENEMOS AGUA EN ABUNDANCIA, NOS ALIAREMOS CON ELLA PARA QUE DEJE DE SER UN PROBLEMA Y SE CONVIERTA EN FACTOR DE COMUNICACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DE BIENESTAR SOCIAL. ROMPER ESA INERCIA ES UN PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

NUESTRO GRAN PROPÓSITO ES SENTAR LAS BASES DEL DESARROLLO DE JONUTA, POR LO QUE DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS BUSCAREMOS ABATIR LA BRECHA QUE AÚN EXISTE ENTRE EL TABASCO-MODERNO CON RELACIÓN A ESTE MUNICIPIO, PARA ELIMINAR LAS DIFICULTADES QUE IMPIDEN NUESTRO DESARROLLO INTEGRAL. POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE JONUTA, PROPICIAR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ACORDE--NUESTRO TIEMPO Y CIRCUNSTANCIA.

ES ASÍ COMO NUESTRAS ACCIONES DE GOBIERNO, TANTO DE EJECUCIÓN, DE GESTIÓN COMO DE ORGANIZACIÓN ESTARÁN ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN DE JONUTA AL PROCESO GLOBAL DEL DESARROLLO ESTATAL, A PARTIR DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS. ASIMISMO, INCIDIREMOS EN EL DESARROLLO, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO, EL RESCATE DE NUESTRAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS PARA ASEGURAR LA CRECIENTE DEMANDA DE ALIMENTOS Y GENERAR EXCEDENTES FACTIBLES DE COMERCIALIZARSE E INDUSTRIALIZARSE. SE PROMOVERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE PERMITA AMPLIAR EL USO DE LA TIERRA, PARA MEJORAR, CONSERVAR E INCREMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO, LO QUE HABRÁ DE INCIDIR EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL PUEBLO JONUTENSE CON EL OBJETO DE PROCURAR UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE, JUSTA E IGUALITARIA EN EL ÁMBITO QUE NOS CORRESPONDE.

2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN EL PRINCIPIO DE SU GESTIÓN, EL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO PROMOVIO UNA TRASCENDENTE INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: EL PRINCIPIO DE LA RECTORÍA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

CON LA PROMULGACIÓN DE ESA ADICIÓN SE FORTALECEN PARALELAMENTE LA SOBERANÍA ESTATAL Y LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, YA QUE SE CREA CON EL MÁS ALTO RANGO LEGAL EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA QUE CORRESPONSABILIZA AL PUEBLO Y GOBIERNO EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO. ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN ABIERTA Y DIRECTA DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DEL ESTADO Y EN CONSECUENCIA, DE LOS MUNICIPIOS. ES AQUÍ DONDE RESIDE EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA PLANEACIÓN, PUES LA COSA PÚBLICA YA NO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO ESTATAL, SINO TAMBIÉN DE LOS MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE ABRE ESPACIOS PARA QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EFECTIVAMENTE EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DE ESTA LEY EMANAN.

CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS CONducIR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE

LOS GRUPOS SOCIALES EN TODO EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. DE ESTA MANERA, LA CONCEPCIÓN DE LA PLANEACIÓN ES SUPERADA, YA QUE NO SÓLO ES UN PROCESO TÉCNICO QUE FACILITA LA TOMA DE DECISIONES, SINO QUE CONSTITUYE SOBRE TODO, UN ESPACIO PARA QUE PARTICIPE LA SOCIEDAD, EN EL QUE SE HACEN CONCURRENTES LOS DIVERSOS INTERESES Y ESFUERZOS PARA LOGRAR BENEFICIOS COLECTIVOS.

ASÍ, LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SURGE DEL MANDATO POPULAR Y SE CRISTALIZA EN ÉL.

SIN EMBARGO, LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ES EL FRUTO ACTUAL DE UN LARGO PROCESO DE EXPERIENCIAS INICIADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ADAPTADAS ALGUNAS DE ELLAS A LA CIRCUNSTANCIA ESTATAL.

LOS ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN JONUTA SE TIENEN A PARTIR DE 1979, CUANDO SE ELABORA EL PRIMER PLAN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO CONJUNTAMENTE CON EL COMITÉ PROMOTOR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO (COPRODE), LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA 1977-1979. EN ESE PLAN QUE SE DENOMINÓ SEGUNDA VERSIÓN, SE DESTACARON ASPECTOS FÍSICOS Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO UN ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DE 9 SECTORES Y OTRO GLOBAL, EN EL CUAL SE ENLISTAN ESCUETAMENTE 6 OBJETIVOS Y SE PROPONE LACÓNICAMENTE UNA ESTRATEGIA CON ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN. POR ÚLTIMO, SE SUGIEREN UNA SERIE DE ACCIONES A REALIZAR EN EL PERÍODO 1980-1982, INVOLUCRANDO PARA ELLO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

UNA TERCERA VERSIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE JONUTA, APARECIÓ PUBLICADA EN DICIEMBRE DE 1981; EN ELLA, SE PUNTLIZARON ALGUNOS INDICADORES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE POBLACIÓN; SE FORMULÓ UN DIAGNÓSTICO Y, CON BASE A ÉSTE, SE DISEÑÓ UNA ESTRATEGIA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PROPONIÉNDOSE UN CONJUNTO DE ACCIONES HASTA 1988.

POR ÚLTIMO EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN 1983-1985, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL FORMULÓ Y PROMULGÓ EN SEPTIEMBRE DE 1983, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JONUTA 1983-1985, EN EL QUE SE PRECISAN LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE ORIENTARON AL MISMO; SE DEFINIERON DOS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL; SE PREVIO SU INSTRUMENTACIÓN; Y SE FIJARON OBJETIVOS, Y LÍNEAS DE ACCIÓN ENMARCADOS EN UNA POLÍTICA SECTORIAL. CON ESTE INSTRUMENTO SE INICIA EN JONUTA LA ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

ESTAS TRES EXPERIENCIAS DESCRITAS EN EL MARCO DE REFERENCIA INMEDIATO EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO, SE HAN RETOMADO COMO ACERVO PARA RESCATAR TODO LO QUE HA SIGNIFICADO ESE AVANCE CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR Y CONSOLIDAR EL MÉTODO DE TRABAJO DENOMINADO PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

EN CONSECUENCIA, LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEBE LLEVARSE A

EFFECTO PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS PROPUESTOS, YA QUE LA CRISIS DIFICULTA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS MUCHAS NECESIDADES QUE -- TODAVÍA PREVALECE EN JONUTA. POR ELLO ES NECESARIO E IMPERIOSO LOGRAR UNA PLENA RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, PUES SOLAMENTE DE ESTA MANERA SERÁ POSIBLE SER CONGRUENTE CON LOS ESFUERZOS DE NUESTRO GOBIERNO Y CON LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS, CANALIZÁNDOLOS -- HACIA DONDE SE NECESITAN.

EL AVANCE QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN HA TENIDO NUESTRO PAÍS DESDE SU CONCEPCIÓN GLOBAL Y GENERAL PARA TODA LA REPÚBLICA HASTA LLEGAR AL MUNICIPIO, HA SIDO LARGO Y DE MUCHOS TROPIEZOS, POR ESO, ESTE LOGRO DEBE CONSERVARSE Y -- FUNDAMENTARSE DE TAL MANERA QUE ESTA CONQUISTA SIRVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO, LO CUAL SE ESTÁ INSTRUMENTANDO AL ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, LAS FUNCIONES QUE -- POR NATURALEZA LE CORRESPONDEN.

DE PROFUNDA RAÍZ HISTÓRICA, LOS MEXICANOS CONSIDERAMOS AL MUNICIPIO COMO LA INSTITUCIÓN NECESARIA PARA EL QUEHACER POLÍTICO Y SOCIAL QUE COMPRENDE A LA COMUNIDAD EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL CON CAPACIDAD JURÍDICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CON POSIBILIDAD DE CONDUCIR A UN CAMBIO -- CUALITATIVO QUE PERMITA EL DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.

CON FUNDAMENTO EN ESTA CONSIDERACIÓN DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y EN ESTA NUEVA ETAPA DE LA MISMA, EL ESTADO HA TOMADO LA TAREA DE DESCENTRALIZAR LA VIDA ESTATAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. SIGUIENDO NUESTRA TRADICIÓN FEDERALISTA, SE DEVUELVEN AL MUNICIPIO LAS TAREAS -- QUE A ESTE CORRESPONDEN, TENDIENTES A VIGORIZAR SU RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU AUTONOMÍA POLÍTICA. PARA QUE ESTAS MEDIDAS SURTAN EFECTO, SE HA REFORMADO EL ARTÍCULO -- 115 CONSTITUCIONAL QUE REGLAMENTA LAS NUEVAS DISPOSICIONES NECESARIAS QUE HACEN EFECTIVA LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE.

ES NECESARIO SEÑALAR QUE CONFORME A ESTAS NUEVAS DISPOSICIONES, EL MUNICIPIO TIENE LIBERTAD DE MANEJAR SU HACIENDA PÚBLICA, QUEDANDO A SU CARGO LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, MERCADO Y CENTRALES DE ABASTO, PANTEONES, RASTRO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO EL DERECHO DE CELEBRAR CONVENIOS QUE COADYUVEN A SU DESARROLLO Y A UN MAYOR BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN.

LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA AL 115 CONSTITUCIONAL, SON RETOMADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN LA QUE SE SEÑALA EL NUEVO PROPÓSITO DE BUSCAR LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. SE ESTABLECEN LAS BASES PARA QUE LOS JONUTENSES JUNTO CON EL GOBIERNO ELECTO POR MANDATO POPULAR, ASUMAMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD Y NOS HAGAMOS ACREDITADOS A NUESTRO COMPROMISO CON LA HISTORIA, MANEJEMOS -- NUESTROS PROPIOS RECURSOS CON EFICIENCIA Y HONRADEZ, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA -- BENEFICIO DE TODOS LOS QUE AQUÍ VIVIMOS Y QUEREMOS HACER DE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNA REALIDAD DE HE-

CHOS, ANTES QUE PALABRAS SIN COMPROMISOS.

2.3 LA CONSULTA POPULAR

CON LA CAMPAÑA ELECTORAL QUE COMO ASPIRANTE A LA GOBERNATURA DEL ESTADO EN 1982 INICIARA EL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, PARA TABASCO SE ABRIÓ UNA NUEVA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN, YA QUE CON EL LEMA "QUE HABLE TABASCO", EL PUEBLO TABASQUEÑO TUVO LA OPORTUNIDAD DE EXPONER EN FORMA DIRECTA SUS DEMANDAS Y NECESIDADES AL ENTONCES CANDIDATO A LA GOBERNATURA.

ESTE ESPACIO DEMOCRÁTICO QUE ABRIÓ EL DIÁLOGO ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO, MARCA LA PAUTA DE LO QUE HOY CONOCEMOS COMO CONSULTA POPULAR, MISMA QUE CONSTITUYE EL PUENTE DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PUEBLO EXPONE SUS DEMANDAS Y EL GOBIERNO DICE CUANDO Y COMO SE DARÁ RESPUESTA A SUS PETICIONES.

LA CONSULTA POPULAR DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN, ES LA PARTE MEDULAR DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE LA POBLACIÓN DEJA DE SER ESPECTADORA PARA CONVERTIRSE EN ACTOR DEL PROCESO EN QUE SE VIVE, POR LO QUE QUIENES PROPUSIERON SUS DEMANDAS Y NECESIDADES, QUE DESPUÉS DE ANALIZADAS Y PRIORIZADAS DIERON COMO RESULTADO LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, -- SELLARON DE ESTA MANERA LOS COMPROMISOS RECÍPROCOS ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO.

CON ESTA RICA AMALGAMA DE PETICIONES Y CONFIANZA DE LA POBLACIÓN, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS -- POR PARTE DEL GOBIERNO, SE ABREN EN TABASCO LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR, MISMOS QUE AL RETROALIMENTARSE EN FORMA PERMANENTE, HACEN DEL DESARROLLO UN COMPROMISO COMÚN.

EL PUEBLO DE JONUTA ENTIENDE, Y TIENE FE Y CONFIANZA EN EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR, YA QUE ESTÁ CONCIENTE DE QUE EN LA ACTUALIDAD SU VOZ SE ESCUCHA. POR ESO, DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA ELECTORAL QUE REALIZAMOS EN PROMOCIÓN DEL VOTO, AL RECORRER Y VISITAR LAS DIFERENTES LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO PARA CONOCER DE CERCA Y EN EL LUGAR DE LOS HECHOS LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL, ESCUCHAMOS EL SENTIR Y CONSTATAMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES.

ESCUCHAMOS A EJIDATARIOS, CAMPESINOS, GANADEROS, PESCADORES, COMERCIANTES, PROFESIONISTAS, ESTUDIANTES Y MUJERES. CON SU PARTICIPACIÓN Y PROPUESTAS CONSOLIDAMOS EL PROCESO DE LA CONSULTA POPULAR DE JONUTA. RESPONDIENDO A SUS DEMANDAS, RATIFICAMOS Y VIGORIZAMOS LA SOLVENCIA Y JERARQUÍA MORAL DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE NOS EMPEÑAMOS EN RESPETAR LA VOLUNTAD DE LA COMUNIDAD.

LAS PRINCIPALES DEMANDAS QUE SE NOS PLANTEARON FUERON: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, HIDRÁULICA Y NO HIDRÁULICA; MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA; INCREMENTO EN LAS ACTIVIDADES DE PESCA, CON APOYO DIRECTO DE ARTES Y EQUIPO PESQUERO; INCREMENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Y DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO.

DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, - REBASA NUESTRAS POSIBILIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS, POR LO QUE GESTIONAREMOS LA PARTICIPACIÓN ESTATAL Y FEDERAL - A FIN DE QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN EL MUNICIPIO SEAN CONGRUENTES CON EL PRESENTE PLAN, PUES ESTA ES LA LÍNEA CONDUCTORA DE NUESTROS PROGRAMAS Y A LA VEZ RESPUESTA A LA CONSULTA POPULAR.

POR OTRA PARTE, LA CONSULTA POPULAR NO ES SOLAMENTE UN CURSO DE CAMPAÑA POLÍTICA, SINO QUE LA ENTENDEMOS COMO UN INSTRUMENTO PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, POR ESO, SERÁ CONSTANTE Y COTIDIANO TERMÓMETRO DEL SENTIMIENTO COLECTIVO DE JONUTA QUE USAREMOS PARA ESCUCHAR Y RECIBIR LOS MANDATOS DEL PUEBLO JONUTENSE.

3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

JONUTA, MUNICIPIO QUE FORMA PARTE DE LA REGIÓN USUMACINTA, SE LOCALIZA ENTRE LOS PARALELOS 18°15' DE LATITUD NORTE Y 92°15' DE LATITUD OESTE. SUS LÍMITES TERRITORIALES SON: AL NORTE Y AL OESTE CON EL ESTADO DE CAMPECHE Y EMILIANO ZAPATA; AL SUR CON EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA; Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE CENTLA Y MACUSPANA.

LA EXTENSIÓN TERRITORIAL QUE CUBRE EL MUNICIPIO, ES DE 1 MIL 101.44 KM², LO QUE CORRESPONDE AL 4.47 POR CIENTO DE LA EXTENSIÓN TOTAL DEL ESTADO, OCUPANDO ASÍ EL 8º LUGAR POR SU SUPERFICIE.

EL MUNICIPIO SE CARACTERIZA POR POSEER UN CLIMA CÁLIDO HÚMEDO LA MAYOR PARTE DEL AÑO, CON UNA TEMPERATURA MÁXIMA PROMEDIO DE 30.8°C Y LA MÍNIMA PROMEDIO DE 22.0°C; EL RÉGIMEN DE PRECIPITACIONES SE CARACTERIZA POR UN TOTAL DE CAÍDA DE AGUA DE 2 MIL 019 MM., CON UN PROMEDIO MÁXIMO MENSUAL DE 333 MM., Y UNA MÍNIMA DE 18 MM.

LAS VELOCIDADES MAYORES DE LOS VIENTOS SE ENCUENTRAN EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CON 30 KM/HORA, Y LAS MÍNIMAS EN EL MES DE JUNIO CON 18 KM/HORA.

DEBIDO A QUE EL RÍO USUMACINTA BANA LOS SUELOS DEL MUNICIPIO, SE CONSIDERA QUE EL POTENCIAL HIDROLÓGICO DE JONUTA ES EL MAYOR DEL ESTADO, YA QUE A SU PASO FORMA LOS RÍOS: PALIZADA, CHICO, SAN ANTONIO, SAN PEDRO Y SAN PABLO, TAMBIÉN COMO A 50 LAGUNAS, DESTACANDO LA LAGUNA GRANDE, PLÁTANO, ARRASTRADERO, PLAYA LARGA, PASO DE LOS CABALLOS, Y ADEMÁS, LOS ARROYOS: EL SAUCE, COROZO, RANCHÓN Y MACUILÍS, ENTRE OTROS. EL POTENCIAL LACUSTRE DE JONUTA ES DE 14 MIL 667 HECTÁREAS; SIN EMBARGO, TODO ESTE POTENCIAL HIDROLÓGICO NO SE HA PODIDO APROVECHAR CABALMENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

EL SUELO DEL MUNICIPIO ES APROPIADO PARA LA AGRICULTURA DE TEMPORAL Y MECANIZADA, ESPECIALMENTE PARA EL CULTIVO DE LOS GRANOS BÁSICOS, ASÍ COMO FRUTALES Y CÍTRICOS. EL SUELO EN SU PARTE INTERIOR CUENTA CON UNA CAPA DE ARENA DE APROXIMADAMENTE 60 CM, DEPOSITADO SOBRE UN ESTRATO DE ARCILLA IMPERMEABLE, LOGRÁNDOSE ASÍ UNA FAVORABLE HUMEDAD PROPIA PARA LOS CULTIVOS YA MENCIONADOS. EL MANTO FREÁTICO SE LOCALIZA ENTRE LOS 4 Y 5 MTS. DE PROFUNDIDAD. SU TOPOGRAFÍA ES PLANA CON UN BUEN GRADO DE ESCURRIMIENTO, PERO CON UNA HUMEDAD FAVORABLE PARA LA AGRICULTURA, SIN EMBARGO, EN DETERMINADAS ÉPOCAS DEL AÑO SE MANIFIESTAN ALGUNAS INUNDACIONES LO CUAL IMPIDE UN APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA TOTAL.

EN LA REGIÓN SE LOCALIZAN VARIOS TIPOS DE VEGETACIÓN, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LAS PROPIAS DE LA SELVA SECUNDARIA BAJA PERENNIFOLIA, CON ÁRBOLES QUE ALCANZAN UNA ALTURA DE 5 A 15 METROS, ASÍ COMO DE LA SELVA MEDIA PERENNIFOLIA CON UNA ALTURA DE 15 A 30 METROS. LA TALA INMEDIATA PARA ESTABLECER PASTIZALES Y CULTIVOS DE TEMPORAL, HA VENIDO ACABANDO CON LA VEGETACIÓN SECUNDARIA, QUE AÚN ES POSIBLE ENCONTRAR. TAMBIÉN EXISTE VEGETACIÓN COMO LAS SABANAS, POPALES Y TULARES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUELOS BAJOS INUNDABLES PERO FÉRTILES, LOS CUALES SE PUEDEN APROVECHAR EN LAS ÉPOCAS DE SEQUÍA. ASIMISMO, SE CUENTAN CON UN POTENCIAL ENORME RESPECTO A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA COMO EL MANGO Y TAMARINDO CUYA PRODUCCIÓN SE REDUCE A HUERTOS FAMILIARES.

EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE REGULAR, ENCONTRÁNDOSE ALGUNOS LOMERÍOS QUE NO SON DE IMPORTANCIA, YA QUE NO SOBREPASAN LOS 30 METROS DE ALTURA.

JONUTA ESTÁ DIVIDIDO TERRITORIALMENTE POR UNA CIUDAD, 4 PUEBLOS, 44 RANCHERÍAS Y 30 EJIDOS; ASÍ COMO OCHO CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SON: BOCA DE SAN JERÓNIMO, BOCA DE SAN ANTONIO, FEDERICO ALVARO, MONTE GRANDE, PLAYA LARGA, LOS PAJAROS, TORNO LARGO LA., Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ O SAN PEDRO; SEIS CUENTAN CON ESCUELAS PRIMARIAS, CENTRO DE SALUD Y TELEFONÍA RURAL; CINCO CON ELECTRIFICACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN, TIENDA RURAL Y AGUA POTABLE, CINCO CON RUTAS FLUVIALES Y MEDIOS DE TRANSPORTE; TRES CON ALUMBRADO PÚBLICO Y CON RASTRO RURAL; SÓLO UNO CON OFICINA DE CORREOS Y BODEGA O ALMACÉN. LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN SON LAS AGROPECUARIAS, ADEMÁS UNA PEQUEÑA PARTE DE LA POBLACIÓN SE DEDICA A LA PESCA.

PARA 1980, EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REGISTRÓ UN TOTAL DE POBLACIÓN PARA JONUTA DE 18 MIL 636 HABITANTES, CON LO QUE REPRESENTÓ EL 1.8 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL ESTATAL; DE AQUÉLLA, EL 51.15 POR CIENTO ERAN HOMBRES Y EL 48.85 POR CIENTO MUJERES. DE ACUERDO A LA TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSALES DE 1970-1980 QUE FUE DE 2.47, LA CATEGORÍA MIGRATORIA DEL MUNICIPIO SEGUÍA SIENDO DE DÉBIL EXPULSIÓN, LA DENSIDAD DE POBLACIÓN TIENE UN GRADO DE 16.9 HABITANTES POR KIÓMETRO CUADRADO.

ESTA POBLACIÓN SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 1.1 POR CIENTO EN LOCALIDADES DE UNO A 99 HABITANTES; EL 47.4 POR CIENTO EN LOCALIDADES DE 100 A 499 HABITANTES, EL 32.8 POR CIENTO EN LOCALIDADES DE 500 A 999 HABITANTES, Y EL 18.7 POR CIENTO EN LOCALIDADES DE 2 MIL 500 A 4 MIL 999 HABITANTES. DE ACUERDO A ESTE AGRUPAMIENTO DE LA POBLACIÓN SE LE CONSIDERA COMO RURAL EN UN 100 POR CIENTO.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SE DISTRIBUÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 70.12 POR CIENTO EN EL SECTOR PRIMARIO; EL 6.34 POR CIENTO EN EL SECUNDARIO; EL 10.72 POR CIENTO EN EL TERCIARIO; Y, EL 12.82 POR CIENTO EN OTRAS ACTIVIDADES. ESTA POBLACIÓN REPRESENTABA EL 30.47 POR CIENTO DE LA TOTAL MUNICIPAL.

DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EL MUNICIPIO DE JONUTA DESTACA CON EL CULTIVO DE ARROZ, QUE EN 1984, EN UNA SUPERFICIE COSECHADA DE 444 HECTÁREAS, OBTUVO UN VOLUMEN DE 1 MIL 433 TONELADAS DE ESTE GRANO, APORTANDO ASÍ EL 8.63 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL, CON LO CUAL SE UBICA EN EL TERCER LUGAR.

EN LA ACTIVIDAD GANADERA, EN 1984 APORTÓ EL 3.68 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL DE LA ESPECIE BOVINA; EL 7.08 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE; Y, EL 4 POR CIENTO DE LA PORCINA, DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL. DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE JONUTA, LA GANADERÍA ES LA DE MAYOR TENDENCIA, YA QUE OCUPA EL 80 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE APROVECHABLE, ESTO ES DEBIDO A LAS INUNDACIONES TEMPORALES QUE AFECTAN CONTINUAMENTE A LA AGRICULTURA, HACIENDO A LA GANADERÍA COMO UNA ACTIVIDAD MÁS REDUITABLE Y SEGURA.

LA PESCA TIENE GRANDES PERSPECTIVAS EN EL MUNICIPIO, YA QUE CUENTA CON 14 MIL 667 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DE RECURSOS LACUSTRES, ADEMÁS DE UNA GRAN VARIEDAD DE ESPECIES TALES COMO: MOJARRA, PEJELAGARTO, ACAMAYA, ROBALO, BOBO, PIGUA, CURUCO, GUABINA Y TOPÉN. EN 1985 SE OBTUVO UNA PRODUCCIÓN DE 1 MIL 608.1 TONELADAS, CON UN 72 POR CIENTO DE MOJARRA, SIENDO ESTA ESPECIE LA DE MAYOR CAPTURA. EL DESTINO DE LA PRODUCCIÓN FUE: 27.41 POR CIENTO PARA EL CONSUMO LOCAL; 24.38 POR CIENTO PARA EL CONSUMO ESTATAL Y EL 48.21 POR CIENTO PARA EL CONSUMO NACIONAL.

LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ESTÁ FORMADA POR 20 OBRAS PESQUERAS, DE LAS CUALES 14 SON PARA RECEPCIÓN Y CONSERVACIÓN; TRES PARA ADMINISTRACIÓN DE PESQUERÍAS; DOS DE SEMBARQUE Y ATRAQUE; Y, UNA DE COMERCIALIZACIÓN. ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA FLOTA MENOR DE 175 LANCHAS Y 285 CAYUCOS, DE LOS CUALES 207 CUENTAN CON MOTOR FUERA DE BORDA.

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS PESCADORES, ESTOS SE ENCUENTRAN AGRUPADOS EN 33 GRUPOS, CON 1 MIL 505 SOCIOS. ADEMÁS LA ACUACULTURA HA CONTRIBUIDO EN POCA ES-

CALA A LA PRODUCCIÓN MUNICIPAL, PUES EN 1985 FUÉ DE 27 TONELADAS, QUE OCUPÓ A 255 PRODUCTORES DE CUATRO COMUNIDADES.

TRADICIONALMENTE, LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL NO HA SIDO DE IMPORTANCIA EN EL MUNICIPIO, YA QUE ESTÁ CONFORMADA POR AGROINDUSTRIAS BÁSICAMENTE, EL 47.37 POR CIENTO SE DEDICA A LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS; EL 31.58 POR CIENTO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS, DESTACANDO LA DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, COMO LANCHAS; EL 10.53 POR CIENTO A LA FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; Y, EL 10.53 POR CIENTO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO.

EN CUANTO A RECURSOS TURÍSTICOS, CUENTA CON UNA INCIPIENTE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUE HABRÁ QUE MEJORAR, CREANDO PARADORES TURÍSTICOS Y APROVECHANDO EL VASTO RECURSO HIDROLÓGICO CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO, DONDE SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES COMO VELEO, NATACIÓN Y PESCA DEPORTIVA.

RESPECTO AL SERVICIO DE CORREOS, SOLAMENTE CUENTA CON ÉSTE, LA CIUDAD DE JONUTA Y EL POBLADO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN LO QUE CORRESPONDE AL SERVICIO TELEGRÁFICO, SOLAMENTE SE ENCUENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL MUNICIPIO ES DE UN TOTAL DE 174 KILÓMETROS, DE LOS CUALES 19.54 POR CIENTO ESTÁN PAVIMENTADOS; 68.97 POR CIENTO REVESTIDOS; Y, EL 11.49 POR CIENTO SON DE TERRACERÍA. ADEMÁS YA SE CUENTA CON EL PUENTE "JONUTA", CON UNA LONGITUD DE 598 METROS, CON LO CUAL SE IMPULSA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS Y AGROINDUSTRIALES, ASÍ COMO DE OTROS BENEFICIOS A LA POBLACIÓN, SIENDO ESTE PUENTE UN VÍNCULO CON EL RESTO DEL ESTADO.

DE ACUERDO A LOS DATOS APORTADOS POR EL X CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, EN 1980 EL NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES ERA DE 3 MIL 050, DE LAS CUALES EL 22.92 POR CIENTO CONTABAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL 12.63 POR CIENTO CON DRENAJE, CON UN ÍNDICE DE Hacinamiento DE 6.09 HABITANTES POR VIVIENDA. PARA 1985 LAS VIVIENDAS BENEFICIADAS CON AGUA POTABLE ALCANZARON EL 49.98 POR CIENTO Y EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE DRENAJE FUE DEL 26.97 POR CIENTO.

POR LO QUE RESPECTA AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, HASTA 1984 SE HABÍAN BENEFICIADO 19 LOCALIDADES.

EN CUANTO A EDUCACIÓN, EL MUNICIPIO DE JONUTA, CONTABA PARA EL CICLO 1983/84 CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: EN EL NIVEL ELEMENTAL PREESCOLAR, SE ATENDIERON A 427 ALUMNOS EN 14 ESCUELAS CON 18 MAESTROS; EN PRIMARIA, SE ATENDIERON 5,176 ALUMNOS EN 75 ESCUELAS CON 178 MAESTROS; EN EL NIVEL MEDIO CICLO BÁSICO, SE ATENDIERON 507 ALUMNOS EN CUATRO ESCUELAS CON 30 MAESTROS; EN EL NIVEL MEDIO

CICLO SUPERIOR, SE ATENDIERON 25 ALUMNOS EN UNA ESCUELA - CON NUEVE MAESTROS.

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, EN 1984, ERA DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y TRES UNIDADES MÉDICAS DE SOLIDARIDAD DEL IMSS; UN CENTRO DE SALUD "B" Y SEIS CENTROS DE SALUD "C" DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA; UN PUESTO PERIFÉRICO DEL ISSSTE Y UNA UNIDAD SUBROGADA DEL ISSST.

3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO SE HA VISTO LIMITADA, DEBIDO A QUE NO EXISTÍAN VÍAS DE COMUNICACIÓN ADECUADAS. CON EL PUENTE "JONUTA", SE ABREN NUEVAS OPORTUNIDADES PARA APROVECHAR -- LOS RECURSOS ABUNDANTES QUE HAN SIDO SUBUTILIZADOS. SE -- TENDRÁN QUE DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES QUE EN SU MAYOR PARTE SE DEDICAN AL SECTOR PRIMARIO; DE ÉSTE, LA ACTIVIDAD DE MAYOR ATRACTIVO ECONÓMICO ES LA GANADERÍA QUE OCUPA GRANDES EXTENSIONES PROPICIAS PARA LA AGRICULTURA. TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE IMPULSAR Y FOMENTAR A LA AGROINDUSTRIA CON LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS EXCEDENTES AL EXTERIOR DEL MUNICIPIO.

DADO EL POTENCIAL DE CUERPOS DE AGUA, ES CONVENIENTE SEGUIR FOMENTANDO LAS ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUACULTURA, -- MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ACTUAL Y CON ASISTENCIA TÉCNICA ADECUADA PARA EXPLOTAR DICHAS ACTIVIDADES EN GRAN ESCALA.

LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS E HIDROLÓGICAS SIGUEN SIENDO -- UNA GRAN LIMITANTE PARA ACTIVAR LA AGRICULTURA QUE EN -- GRAN PARTE ES DE AUTOCONSUMO. ES IMPORTANTE INCORPORAR -- LAS ZONAS INUNDABLES COMO ÁREAS DE CULTIVO, YA QUE EL SUELO ES PROPICIO PARA EL CULTIVO DE MAÍZ Y FRIJOL, AUMENTANDO EL ÁREA DEDICADA AL CULTIVO DEL ARROZ. POR UNA PARTE -- EXISTIRÁN MAYORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, Y POR OTRA, SE ACENTUARÁ EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN A SU LUGAR DE ORIGEN.

POTENCIALMENTE Y DADA SU GRAN VARIEDAD DE RÍOS Y LAGUNAS, -- EL MUNICIPIO PUEDE FOMENTAR LA EXPLOTACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA EN GRAN ESCALA. SUS RESTRICCIONES PRINCIPALES SON LA ORGANIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA, EL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.

EN CUANTO A RECURSOS TURÍSTICOS, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y DIFUSIÓN PERMANENTE DE LOS MISMOS, NO HAN PODIDO CONSTITUIRSE EN IMPORTANTES POLOS DE ATRACCIÓN, CON LA CONSECUENTE DERRAMA DE BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO. -- SIN EMBARGO, LAS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO DEL TURISMO SON MUY AMPLIAS DADAS LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS ARQUEOLÓGICAS QUE SE PUEDEN OFRECER AL VISITANTE, DEBIÉNDOSE AMPLIAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA SATISFACER Y RETENER AL TURISTA.

LA ACTIVIDAD GANADERA ES LA DOMINANTE EN LA ECONOMÍA POR LA SEGURIDAD QUE OFRECE A LA INVERSIÓN ANTE LOS

FACTORES CLIMATOLÓGICOS Y POR SU ORGANIZACIÓN. NO OBSTANTE SU FORMA DE EXPLOTACIÓN NO ES COMPATIBLE CON LA POLÍTICA -- ESTATAL, DEBIÉNDOSE GENERAR UNA REORIENTACIÓN HACIA -- LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA, PARA QUE SEA GENERADORA DE EMPLEOS Y DE MAYOR UTILIDAD SOCIAL.

LA AGRICULTURA ESTÁ ORIENTADA A LOS CULTIVOS DE CICLO CORTO TALES COMO MAÍZ, FRIJOL Y ARROZ, DESTINANDO LA PRODUCCIÓN AL MERCADO ESTATAL, MUNICIPAL Y AL AUTOCONSUMO. LOS PROBLEMAS BÁSICOS SON EL REDUCIDO NÚMERO DE HECTÁREAS DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD; LA FALTA DE ORGANIZACIÓN; DE ASISTENCIA TÉCNICA; Y, DE FINANCIAMIENTO.

LA MEDICINA PREVENTIVA DEBE OCUPAR UN PRIMER PLANO EN LA ATENCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y ES HACIA ESTE RENGLÓN DONDE DEBEN CANALIZARSE LOS RECURSOS, YA QUE CUESTA MENOS PREVER QUE CURAR Y REHABILITAR. ES NECESARIO ORGANIZAR NUEVAMENTE EN FORMA INTENSIVA LAS CAMPAÑAS DE HIGIENE, -- VACUNACIÓN, ALIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, TANTO EN ÁREAS URBANAS COMO RURALES COORDINADAS POR LOS ORGANISMOS RESPONSABLES. AUNADAS A ESTAS ACCIONES DEBEN CONCLUIRSE LAS OBRAS DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL, -- ASÍ COMO EL DISPONER DE VERDADEROS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA, PREVIENIENDO DE ESTA MANERA INNUMERABLES -- ENFERMEDADES.

LA EXPLOTACIÓN PETROLERA HA AFECTADO AL MUNICIPIO CON SUS OBRAS DE LOCALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN, GENERÁNDOSE PROBLEMAS PRINCIPALMENTE ECOLÓGICOS Y DE TENENCIA DE LA TIERRA. ADEMÁS NO PRODUCE BENEFICIOS SOCIALES INMEDIATOS, YA QUE ABSORBE MUY POCAS MANOS DE OBRA DE LA REGIÓN. SIN EMBARGO, ESTOS EFECTOS HAN SIDO MITIGADOS A RAÍZ DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS PETROLERAS DEL ESTADO DE TABASCO (CODEZPET).

4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

4.1 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS REGIONALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, DEFINEN LOS PROPÓSITOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y, ORIENTAN ADECUADAMENTE LA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL INTEGRAL QUE PERMITA LOGRAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO PROPICIANDO MAYORES BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN.

LOS DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES HAN CARACTERIZADO LA VIDA DEL ESTADO, PROPICIANDO LA CONFORMACIÓN DE DOS REGIONES EN TABASCO. UNO, CON UNA DINÁMICA DE CRECIMIENTO ACCELERADO QUE SE ASIENTA EN LA CUENCA DEL RÍO GRIJALVA Y EL OTRO, EN CONDICIONES DE AISLAMIENTO CON GRAN DISPERSIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE LOCALIZA EN LAS MÁRGENES DEL RÍO USUMACINTA.

LA CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, POR LA BAJA TAN GRANDE EN EL PRECIO DE SU PETRÓLEO DE EXPORTACIÓN, EVIDENCIÓ LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO QUE, POR-

SUS INSUFICIENCIAS ESTRUCTURALES, AMPLÍA Y REPRODUCE LOS IMPACTOS DE LOS DESAJUSTES EXTERNOS, CAUSANDO EN LA ECONOMÍA INTERNA UNA TASA DE INFLACIÓN MUY ALTA. ASIMISMO, LA PERSISTENCIA DE DESIGUALDADES SOCIALES Y DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS SE ACENTUARON; SE ACELERÓ LA FALTA DE LA INTEGRACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS; SE CARECE DE SUFICIENTES RECURSOS PARA FINANCIAR EL CRÉCIMIENTO; LOS ANTERIORES ENTRE OTROS, SON FACTORES INTERNOS QUE EN GRAN PARTE DIFICULTAN LA SITUACIÓN ACTUAL Y CUYA SOLUCIÓN HACE DESPLEGAR LA CAPACIDAD DE LA NACIÓN.

EL ESTADO DE TABASCO CONOCE Y SIENTE LA CRISIS POR LA QUE PASA LA NACIÓN, POR LO QUE EN CONGRUENCIA CON LA FEDERACIÓN Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SE HA FIJADO:

"SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIALES".

ESTE GRAN PROPÓSITO SE PODRÁ LOGRAR APROVECHANDO RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES; ORIENTÁNDOLOS HACIA FINES PRODUCTIVOS; APROVECHANDO LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FORTALECIENDO LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE DERIVARÁN EN UN CAMBIO ESTRUCTURAL, EN UN REORDENAMIENTO DE LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. RESPECTO A ESTE ÚLTIMO OBJETIVO, EN LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA PRODUCTIVA EQUILIBRADA, Y EN LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE TABASCO, LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SE CONSTITUYEN EN IMPORTANTES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN. POR ESO, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE PROPONE VIGORIZAR SUS MUNICIPIOS CON PLENO RESPETO DE SUS AUTONOMÍAS.

EN SUMA, TABASCO SE PROPONE REFORZAR SU APARATO PRODUCTIVO CON UN CARÁCTER INTEGRAL PARA ASÍ GENERAR EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES; FORTALECER EL SECTOR PRIMARIO DE SU ECONOMÍA; APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PRINCIPALMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS Y EN EL MEJORAMIENTO DE LAS YA EXISTENTES); ARMONIZAR LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO GENERAL DEL ESTADO; MODERNIZAR EL SECTOR TERCIARIO DE MODO QUE LOS PRODUCTOS LLEGUEN OPORTUNAMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES A LOS CONSUMIDORES; Y FINALMENTE, DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ESTATAL.

4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DENTRO DE SU ESTRATEGIA GENERAL PARA EL IMPULSO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, SE PROPONE CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN COMPATIBILIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TANTO SECTORIAL COMO SUBREGIONALMENTE, CON LAS NECESIDADES REGIONALES DE EMPLEO E INGRESO.

CADA UNA DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES QUE INTEGRAN EL PLAN,

SE ORIENTAN CONFORME A ESTE PROPÓSITO. SE TRATA DE REVERTIR LA TENDENCIA Y CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS QUE HAN IMPEDIDO APROVECHAR EL RICO POTENCIAL ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y TRADUCIRLO EN BIENESTAR SOCIAL. PARA ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS, HABREMOS DE INSTRUMENTAR LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

1. EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE SUSTENTARÁ EN EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ORIENTADO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO. PARA ELLO SE FOMENTARÁ LA DIVERSIFICACIÓN, AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO.
2. EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL SE APOYARÁ EN LA COMBINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES, EN LA COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL GOBIERNO-ESTATAL Y EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS.
3. APROVECHAR LA POTENCIALIDAD CREATIVA DE LOS HABITANTES, OBTENIENDO EL MAYOR RENDIMIENTO POSIBLE DE LA FERTILIDAD DE LA TIERRA, UTILIZANDO EL AGUA COMO ELEMENTO FAVORABLE AL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO.
4. SE IMPULSARÁ LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA ADECUADA RED DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES Y FLUVIALES PARA QUE CON LA FLUIDEZ DE ELLO, PODAMOS CRUZAR LOS RÍOS Y LAGUNAS EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y RAPIDEZ. CON ELLO PODEMOS APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO NATURAL Y ARQUEOLÓGICO, Y REORIENTAR EL APARATO COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA DESORGANIZADO.
5. LO ANTERIOR, GENERARÁ LA CREACIÓN DE EMPLEOS, REFORZARÁ EL NIVEL DE VIDA DE LAS CLASES MARGINADAS, PROPICIARÁ UN MAYOR INGRESO Y FACILITARÁ LAS TAREAS CONSTRUCTIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA QUE SON UNA NECESIDAD URGENTE EN TODO EL MUNICIPIO.
6. EL PROPÓSITO EN EL SECTOR EDUCATIVO CONSISTE EN PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO; AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL ACCESO A TODA LA POBLACIÓN A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN.
7. LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA NUTRICIÓN, CONSTITUYEN FACTORES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, SON REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN A MEJORES CONDICIONES DE EXISTENCIA Y ELEMENTO SUSTANTIVO PARA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SE TRADUZCA EN DESARROLLO SOCIAL.

EN CUANTO A LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE JONUTA, NOS PROPONEMOS:

EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACION

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEFINE COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS CENTRALES, LA DE CONCEDER A LA PEQUEÑA COMUNIDAD SU IMPORTANCIA GEOGRÁFICA DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PARA PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA EFECTIVA A TRAVÉS DE LA EXPLOTACIÓN INTENSIVA Y RACIONAL DE SUS PROPIOS RECURSOS, DE TAL MANERA QUE GENEREN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN EN SU CONJUNTO.

SE TRATA DE UN DESARROLLO CONCEBIDO DE TAL MANERA QUE, INTEGRALMENTE, VAYA CUMPLIENDO ETAPAS DE EJECUCIÓN QUE INCLUYAN A TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A TODOS LOS ORGANISMOS SOCIALES QUE ACTÚAN EN EL MUNICIPIO, EVITÁNDO ASÍ EL VICIO DE QUE CADA SECTOR ACTUE DESVINCULADO DE LOS DEMÁS DE MODO QUE AL CUMPLIR SUS PROPIAS METAS, SE GENEREN DEMANDAS HACIA UNA OFERTA INEXISTENTE. POR EL CONTRARIO, LAS ACCIONES DE CADA SECTOR TIENEN QUE DEFINIRSE EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA DE LOS RESTANTES Y DEBEN PARTIR, EN PRINCIPIO, DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SE ORIENTARÁ A TRANSFORMAR LAS CONDICIONES QUE OBSTACULIZAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS EN EL MUNICIPIO. PARA ELLO SE HABRÁ DE INCIDIR EN LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA CREACIÓN DE LAS AGROINDUSTRIAS Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTES.

RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS

LOGRAR UN DESARROLLO DE MANERA INTEGRAL QUE COADYUVE A HOMOGENEIZAR A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO EN UNA MISMA DINÁMICA COMPARTIDA DE PRODUCCIÓN, SIN DESCUIDAR LOS COMPROMISOS PROPIOS DE PERTENENCIA A UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO, PERO FEDERADO, PUEDE RESOLVERSE MEDIANTE EL RESCATE DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES, CONSIDERANDO A ÉSTAS COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA SOCIALMENTE NECESARIA Y ACORDE CON LA NATURALEZA, LA CULTURA Y LA CAPACIDAD PROPIA DE TABASCO.

RETOMANDO LOS TRES CRITERIOS FUNDAMENTALES ADOPTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL, LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES SE APOYARÁN EN CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE HAN SIDO IDENTIFICADOS POR TRES VARIABLES: LA POBLACIÓN, EN TÉRMINOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ALEDAÑOS Y RECURRENTES EN UN ESPACIO CERCAÑO; EL TERRITORIO EN TÉRMINOS DE COMUNICACIONES FLUVIALES O TERRESTRES POTENCIALES QUE HAGAN POSIBLE, AL MISMO TIEMPO EL CONTACTO DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES CON SU CENTRO INTEGRADOR Y DE ÉSTE CON OTROS MUNICIPIOS PROPICIANDO EL INTERCAMBIO COMERCIAL; Y LA PRODUCCIÓN, EN TÉRMINOS DE LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS RENOVABLES DEL MUNICIPIO, DE MODO QUE CADA

CENTRO INTEGRADOR SE IDENTIFIQUE CON SU PRODUCCIÓN COMÚN: AGRÍCOLA, PECUARIA, PESQUERA O FORESTAL.

5. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE SE PLANTEAN EN EL PRESENTE PLAN, ASÍ COMO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ADECUARÁ SUS RECURSOS FINANCIEROS PARA ORDENAR EN FORMA OBJETIVA Y REALISTA, TANTO EL ORIGEN COMO EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS DE QUE SE DISPONGAN, LO QUE EXIGE MAYORES ESFUERZOS PARA QUE SU APLICACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL, COADYUVE AL CRECIMIENTO DE LAS ÁREAS MAS ATRASADAS DEL MUNICIPIO Y ELIMINE LOS CUELLOS DE BOTELLA QUE ENFRENTA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, LA REGIÓN Y EL ESTADO.

5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

CON LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE NUESTRA CARTA MAGNA, SE CONSOLIDA LA ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL, YA QUE AL REFORZAR LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN, LE OTORGA MAYORES APOYOS ECONÓMICOS, PUES AL CONCEDERLE AL AYUNTAMIENTO LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, LE PERMITE A ÉSTE OBTENER SUS RECURSOS MONETARIOS TANTO EN FORMA DIRECTA COMO INDIRECTA. ENTRE LA PRIMERA DESTACA LA QUE LE CONCEDE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO: IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES TANTO ESTATALES COMO FEDERALES. ENTRE LOS SEGUNDOS DESTACAN LOS CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y CON EL ESTADO.

ANTE LA DEMANDA CRECIENTE DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EL AYUNTAMIENTO NECESITA CADA VEZ MÁS RECURSOS, POR LO QUE DEBERÁN EJERCERSE ERICTOS CONTROLES EN LOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, Y ACTUALIZAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN LOCAL. POR ENDE, TENEMOS QUE CUIDAR Y EVITAR LA EVASIÓN, PARA QUE CON ERICTO APEGO A LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS, SE INCREMENTE LA CAPTACIÓN DE LOS IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS Y CON ELLO LOS RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.

PARA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN DE CONVENIOS, PROCURAREMOS QUE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL INCLUYAN EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, ACCIONES Y OBRAS EN EL ESPACIO GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO, OFRECIÉNDOLES PARA TAL FIN, LA ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS MEDIANTE CONVENIOS QUE CELEBRAREMOS EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.

PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DEL TRIENIO, JUNTA DISPONDRÁ, EN TOTAL, DE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE APROXIMADAMENTE 1 MIL 270 MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES AL MENOS EL 53.5 POR CIENTO, SE APLICARÁN A LAS INVERSIONES, MIENTRAS QUE EL 41.8 POR CIENTO SERVIRÁ PARA CUBRIR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y EL 4.7 POR CIENTO RESTANTE LOS CANALIZAREMOS PARA ATENDER AQUELLAS CONTINGENCIAS NO PREVISTAS. A TALES RECURSOS LE SUMAREMOS LOS QUE PODAMOS CONCERTAR TANTO CON EL ESTADO A TRAVÉS DEL CONVENIO UNICO-

DE DESARROLLO MUNICIPAL (CUDM), QUE CONSTITUYE EL MECANISMO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO UTILIZA PARA TRANSFERIR RECURSOS A LOS H. AYUNTAMIENTOS PARA QUE REALICEN PROGRAMAS DE INVERSIÓN, COMO CON QUIENES INTERVIENEN EN LOS PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN ESPECIAL QUE APOYA EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO (CUD).

5.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

EL GASTO PÚBLICO ES EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA MÁS IMPORTANTE DE QUE DISPONE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA INCIDIR EN LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA POBLACIÓN. SU UTILIZACIÓN DEBERÁ ORIENTARSE HACIA LOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS, CUIDANDO ADEMÁS QUE SE DISTRIBUYA ESPACIALMENTE, SIN DEMASIADA CONCENTRACIÓN, PERO SIN PULVERIZAR LOS RECURSOS YA QUE CUALQUIERA DE ESTAS DOS FORMAS DE DISTRIBUCIÓN CONLLEVAN A DESEQUILIBRIOS INTERREGIONALES.

PARA RACIONALIZAR LA APLICACIÓN DEL GASTO, HABREMOS DE MEJORAR NUESTRO SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN, HACIÉNDOLOS CONGRUENTES CON LOS PROCESOS ESTATALES, A FIN DE EVITAR QUE LA INERCIA DEFINA LOS MONTOS, ESTRUCTURAS Y DESTINOS DE LOS RECURSOS. CON SU APLICACIÓN RACIONAL ENTENDEMOS INCIDIR SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DEL MUNICIPIO.

POR LO ANTERIOR, LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO QUE IMPLEMENTAREMOS, SERÁ LA DE ORIENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HACIA LA PROMOCIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE NECESARIOS, PRIORITARIAMENTE EN EL MEDIO RURAL; AL REFORZAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO; A LA INDUCCIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN; A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA, SALUD Y EDUCACIÓN; Y A LA CONFORMACIÓN, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD VÍA LA ORGANIZACIÓN, DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE APOYE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y ELEVE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

ADEMÁS, SU APLICACIÓN Y EJERCICIO SE EFECTUARÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, AUSTERIEDAD Y RACIONALIDAD, PARA EVITAR DISPENDIOS, DUBLICIDAD DE FUNCIONES Y ELIMINACIÓN DE GASTOS SUNTARIOS Y SUPERFLUOS; ESTO ES, QUE SE EFECTUARÁ LA APLICACIÓN DEL GASTO CON EFICIENCIA Y EFICACIA.

ASÍ, EL GASTO PÚBLICO EN JUNTA, TANTO LO CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PROPIOS, COMO A LOS CONVENIOS, LOS APLICAREMOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA ESPECIAL HACIA LAS ZONAS PRIORITARIAS EN FUNCIÓN DE SU MARGINACIÓN O DE SUS POTENCIALIDADES, CON ESPECIAL ATENCIÓN DEL MEDIO RURAL. SECTORIALMENTE, LA ORIENTACIÓN SERÁ HACIA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS POSTERIORMENTE, EN EL PUNTO 6 DE ESTE PLAN. POR OTRA PARTE, COMO UNA DE LAS PREOCUPACIONES CENTRALES PARA LAS OBRAS MECÁNICAS DE GRAN ALCANCE QUE NECESITA EL MUNICIPIO, QUE POR SUS VOLÚMENES REBASAN NUESTRAS POSIBILIDADES FINANCIERAS,

LAS PROMOVEREMOS ANTE LAS RESPECTIVAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES.

POR LO TANTO, LA APLICACIÓN DEL GASTO SE HARÁ BAJO LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

- IMPULSO AL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE FOMENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE GARANTICE EL AUTOCONSUMO Y GENERE EXCEDENTES COMERCIALIZABLES,
- APOYO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS, MEDIANTE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y DOTACIÓN DE ARTES Y EQUIPOS DE PESCA, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO, CONSERVACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.
- APOYO A LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS QUE ESTIMULEN LA PRODUCCIÓN, PARA GENERAR EXCEDENTES A LOS QUE SE LES AGREGUE VALOR Y SE PUEDA REFORZAR Y DIVERSIFICAR LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.
- APOYO AL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZABLES, TENDIENTES A MEJORAR LOS INGRESOS REALES DE LA POBLACIÓN, EN VIRTUD DE LA ACTUAL PRÁCTICA DE VENTAJOSA DEL COMERCIO LOCAL.
- APOYO AL MEJORAMIENTO DEL USO DE LOS SUELOS MEDIANTE EL FOMENTO A LA FRUTICULTURA.
- RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE COMUNICACIONES TERRESTRES Y FLUVIALES, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MEDIO.
- APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMO: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, GRÁVADO DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERÍA ELÉCTRICA.
- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL.
- COMBATE DEL REZAGO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES, PRIORITARIAMENTE EL BÁSICO Y EL MEDIO BÁSICO TÉCNICO.
- AMPLIAR, MEJORAR Y MODERNIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

5.3 POLÍTICA REGIONAL

EN TABASCO, DADOS LOS DESEQUILIBRIOS INTERREGIONALES QUE EN ÉL CONVERGEN, SE HAN FORMADO POR DECIRLO ASÍ, DOS TABASCOS EN SU MOSAICO GEOGRÁFICO, YA QUE POR UN LADO ESTÁ EL TABASCO DEL PROGRESO, QUE SE ASIENTA EN LA CUENCA DEL GRIMALVA Y POR EL OTRO, EL TABASCO ATRASADO Y MARGINADO QUE SE LOCALIZA EN LAS MÁRGENES DEL RÍO USUMACINTA, TAMBIÉN

LLAMADA REGIÓN DE LOS RÍOS.

EL MUNICIPIO DE JONUTA, SE ENCUENTRA ENCLAVADO EN ESTA ÚLTIMA REGIÓN, POR LO QUE AÚN PERMANECE UN TANTO ALEJADO DEL BIENESTAR SOCIAL Y CON UNA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA; CON COMUNICACIÓN INTRAMUNICIPAL; CON UN ALTO GRADO DE INSALUBRIDAD Y CON DISPERSIÓN POBLACIONAL, LO QUE DIFICULTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, POR LO QUE EL FACTOR COMÚN ES LA CARENCIA DE ÉSTOS EN LA MAYORÍA DE SUS LOCALIDADES, PROPICIÁNDOSE ENTONCES, QUE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO DE JONUTA LAS PODEMOS CALIFICAR COMO MALAS.

EN EL MUNICIPIO NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN CON PROBLEMAS DE DESEQUILIBRIOS INTRAMUNICIPALES, POR LO QUE EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE HOMOGENEIDAD Y PARA LOS EFECTOS DE ESTRATEGIA EN LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE HAREMOS DE EMPRENDER, EL MUNICIPIO SE HA SUBDIVIDIDO EN CINCO ZONAS GEOECONÓMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

1. ZONA DE PLAYA LARGA Y ALTO AMATITÁN
2. ZONA DE LA RIBERA BAJA (TORNO DE LA BOLA-JOSÉ MA. PINO SUÁREZ)
3. ZONA DE MONTE GRANDE
4. ZONAS DE LOS PÁJAROS Y FEDERICO ÁLVAREZ
5. ZONA ISLA DEL CHINAL

PARA ATENDER LA POLÍTICA REGIONAL EN SUS CINCO ZONAS LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN SERÁN:

- MEJORAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INTRAMUNICIPAL, ESPECIALMENTE EL FLUVIAL
- REORIENTAR Y DIVERSIFICAR LOS USOS DEL SUELO Y PROTEGER EL ECOSISTEMA
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
- APOYAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO ACUÍCOLA
- INTEGRAR A LOS GRUPOS MARGINADOS, ESPECIALMENTE A LOS INDÍGENAS, CON RESPECTO DE SUS COSTUMBRES Y CULTURA
- PROMOVER LAS OBRAS HIDROAGRÍCOLAS PARA EL CONTROL DE LAS INUNDACIONES
- PROMOVER EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA GANADERÍA

5.3.1 POLÍTICA URBANA

EL MUNICIPIO DE JONUTA ES EN EL ESTADO UNO DE LOS QUE TIENEN MENOR DENSIDAD DE POBLACIÓN. SE INTEGRA CON 79 LOCALIDADES, DE LAS QUE 39 TIENEN MENOS DE 500 HABITANTES; ESTOS ASENTAMIENTOS SON IRREGULARES, YA QUE NO POSEEN ZONA URBANA; ESTO ES, QUE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRA DISPERSA. POR TAL MOTIVO, SE HAN LIMITADO LAS POSIBILIDADES DE SOLUCIÓN A LA FALTA DE INFRA

ESTRUCTURA URBANA QUE CARACTERIZA A ESTAS LOCALIDADES, PUES LOS COSTOS-BENEFICIO QUE SE OBTENDÍAN AL PRETENDER LA ATENCIÓN DE ESTAS LOCALIDADES DISPERSAS, SE HACEN PROHIBITIVOS, YA QUE RESULTAN MUY ALTOS.

POR LO ANTERIOR, LA ESTRATEGIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA URBANA INSTRUMENTARÁ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE CANALIZARÁ HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS EN AQUELLAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON MÁS DE 500 HABITANTES Y POBLACIÓN CONCENTRADA.

LAS POBLACIONES QUE SE LOCALIZARON COMO CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LAS QUE PROPORCIONEN MAYOR BIENESTAR A SUS HABITANTES. ASÍ, SE PRETENDE CONTROLAR LA EMIGRACIÓN CAMPOCIUDAD Y ARRAIGAR A LOS POBLADORES A SUS LUGARES DE ORIGEN.

CON RELACIÓN A LA CABECERA MUNICIPAL, PRETENDEMOS QUE CONFORME SE RESUELVAN LAS NECESIDADES BÁSICAS EN MATERIA URBANÍSTICA, COMO ES EL DÉFICIT DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SE DEBERÁ EJECUTAR EL PLANO REGULADOR DEL POBLADO, PARA ORIENTAR EL USO RACIONAL Y AMPLIAR EL FUNDO LEGAL; DEMARCAR ZONAS DE SERVICIOS, QUE PROPORCIONEN LOS ELEMENTOS DE LARGO PLAZO PARA NO CORRER EL RIESGO DE HACER OBRAS QUE A CORTO PLAZO SEAN REBASADAS POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE NOS PROPONEMOS SON:

- CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA EN LAS LOCALIDADES CON MÁS DE 500 HABITANTES, PREFERENTEMENTE EN LOS CENTROS INTEGRADORES
- REGULAR Y PREVER A FUTURO LAS NECESIDADES URBANÍSTICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PLANO REGULADOR DEL POBLADO
- PROPICIAR LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL RURAL Y URBANA, FORTALECIENDO A LOS CENTROS INTEGRADORES

5.3.2 POLÍTICA RURAL

SIENDO LA CARACTERÍSTICA PREDOMINANTE DEL MUNICIPIO DE JONUTA EL MEDIO RURAL, YA QUE SÓLO LA CABECERA MUNICIPAL Y UNAS 8 LOCALIDADES MÁS CUENTAN CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS URBANAS, MÁS POR SU INFRAESTRUCTURA QUE POR EL NÚMERO DE SUS HABITANTES, SERÁ EN EL MEDIO RURAL EN DONDE ENFOQUEMOS NUESTRA MAYOR ATENCIÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES, PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREFERENTEMENTE LAS PRIMARIAS EN FUNCIÓN DE SUS VOCACIONES Y SUS RECURSOS NATURALES.

EN ESTE ASPECTO, Y DADO QUE EN NUESTROS PUEBLOS PERSISTEN CONDICIONES DE ALTO GRADO DE ANALFABETISMO, - DESEMPLEO, SUBUTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN TÉRMINOS GENERALES, CONDICIONES BAJAS DE LOS NIVELES DE VIDA; A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS MÍNIMOS QUE INSTITUYERA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LA DEMANDA POPULAR, SE GUIREMOS CONSTRUYENDO PISOS, FOGONES Y LETRINAS; REPARANDO AULAS; PROPORCIONANDO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA Y PECUARIA; FOMENTANDO LA FRUTICULTURA; HACIENDO UNIDADES AVÍCOLAS, PORCÍCOLAS Y MELEAGRÍCOLAS. NUESTRO PRIMER COMPROMISO, SE RATIFICÓ EN EL CIERRE DE CAMPAÑA Y CONSTITUYE HOY NUESTRO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DE POLÍTICA RURAL SON:

- ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MÍNIMOS
- MEJORAR EL SISTEMA INTRAMUNICIPAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES Y FLUVIALES ENTRE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES CON SU CENTRO INTEGRADOR Y CON LA CABECERA MUNICIPAL
- PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, EL MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y EL SANEAMIENTO DEL MEDIO
- CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD

5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

EL VIRTUD DEL GRAN NÚMERO DE PEQUEÑAS LOCALIDADES - DISPERSAS POR TODO EL TERRITORIO, LAS CONDICIONES - DE EXTREMA POBREZA DE SUS HABITANTES, SU REDUCIDO - ACCESO A LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR Y, A LA IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE ATENDER A TODAS Y - CADA UNA DE ELLAS, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DE LINEÓ EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CENTROS INTEGRADORES, ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS, LA ESTRATEGIA Y LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN PARA SU ATENCIÓN ADECUADA POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL.

ASÍ, EN JONUTA SE IDENTIFICARON 8 CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN FUNCIÓN DE TRES CRITERIOS: POBLACIÓN ALEDAÑA Y RECURRENTE; TERRITORIO CON VÍAS DE COMUNICACIÓN ACCESIBLES; Y, - PRODUCCIÓN COMÚN COMO ENLACE O IDENTIFICACIÓN ENTRE SUS HABITANTES. ESTOS CENTROS, CON SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE INFLUENCIA RURAL SON:

CENTRO INTEGRADOR	ÁREA DE INFLUENCIA
JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	ESQUIPULAS

HIDALGO
TAMARINDO
FALMAS
GRAN PODER
RIBERA BAJA 2A.
TORNO DE LA BOLA
ELPIDIO SÁNCHEZ
SAN MIGUEL
SAN JOSÉ

BOCA DE SAN JERÓNIMO

GUAYABA
PORVENIR
SAN JERONIMITO
CUYO DE GAUDALUPE
BARRIAL
ISLA HELVA DE GUADALUPE

PLAYA LARGA

EL CAOBA
LA PETRONA
EL AGUACATAL

MONTE GRANDE

GÜIRO ARRANCADO
VENUSTIANO CARRANZA
PUEBLO NUEVO
TRINIDAD Y CATALINA
COCOYOLAR
LÁZARO CÁRDENAS
PLAYA CHIQUITA

LOS PAJAROS

TORNO LARGO 1A.

TORNO LARGO 2A.
COROZAL
15 DE MAYO
ZAPOTAL 2A.
GUARDA TIERRA

BOCA DE SAN ANTONIO

ESPERANZA
BEJUCAL
CHANERO
EL CAOBA
CONSTITUCIÓN 1917
A. LÓPEZ MATEOS
CAMPO NUEVO
SANTA RITA
BAJO AMATITÁN

FEDERICO ÁLVAREZ

SACRIFICIO
CHINAL
TOMÁS GARRIDO
ZAPOTAL 1A.

LOS CENTROS INTEGRADORES SON POR ASÍ DECIRLO, EL ESLABÓN MEDULAR EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL - DEL ESTADO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO FORTALECER ESTAS LOCALIDADES CON OBRAS Y ACCIONES QUE PROPICIEN MEJORES NIVELES DE BIENESTAR, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SU POBLACIÓN, DE TAL SUERTE QUE SE DETENGA LA MIGRACIÓN CAMPO-CIUDAD, ARRAIGANDO A ÉSTA EN SU LUGAR DE ORIGEN, LO QUE OBLIGA A INCREMENTAR LAS FUENTES DE EMPLEO Y EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES DE SUS RESPECTIVAS ZONAS DE INFLUENCIA. POR LO TANTO, HABREMOS DE

IMPLEMENTAR UNA SERIE DE ACCIONES ESPECÍFICAS EN CADA UNA DE ESTAS LOCALIDADES, DE ACUERDO A SU INFRAESTRUCTURA ACTUAL, SU INTERCOMUNICACIÓN, SU POTENCIAL ECONÓMICO Y LA ORGANIZACIÓN DE SU POBLACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SEGUIDAMENTE ENUNCIAREMOS LAS ACCIONES QUE SE HACEN PRIORITARIAS EJECUTAR A CORTO Y MEDIANO PLAZO A NIVEL DE CENTRO INTEGRADOR, TANTO CON RECURSOS FINANCIEROS ESTATALES COMO CON LOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO ESTAS:

CENTRO INTEGRADOR:

José Ma. Pino Suárez

OBRAS PRODUCTIVAS

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERREÑO PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- SIEMBRA DE SANDÍA Y MELÓN
- CONSTRUCCIÓN DE CANALES
- BAÑOS GARRAPATICIDAS
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- GRANJAS AVÍCOLA
- GRANJA PORCINA
- CAJAS REFRIGERADORAS PARA QUESOS Y PESCADOS
- FÁBRICA DE PAN
- FÁBRICA DE TORTILLAS
- BLOQUERA
- FÁBRICA DE HIELO
- HUERTO FRUTÍCOLA
- CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

OBRAS DE APOYO

- CONSERVACIÓN DE CAMINOS
- CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- CAMPO DEPORTIVO
- TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
- CONSTRUCCIÓN DE PISOS, LETRINAS Y FOGONES
- REPARACIÓN DE ESCUELA
- CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA
- AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

Boca de San Jerónimo

OBRAS PRODUCTIVAS

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

- SIEMBRA DE SANDÍA
- SIEMBRA DE ARROZ
- SIEMBRA DE SORGO
- HUERTOS FRUTALES
- CURSOS DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
- BAÑOS GARRAPATICIDAS
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- APIARIOS
- UNIDADES AVÍCOLAS
- DOTACIÓN DE LANCHAS Y ARTES DE PESCA
- CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REFRIGERACIÓN
- FÁBRICA DE TORTILLAS
- CONSTRUCCIÓN DE CANALES

OBRAS DE APOYO

- REVESTIMIENTO DEL CAMINO CHABLÉ-S/JERÓNIMO
- CONSTRUCCIÓN DE MERCADO
- PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE RURAL Y FLUVIAL
- FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO
- ALUMBRADO PÚBLICO

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS
- CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y ANEXOS EN LA ESCUELA PRIMARIA
- PASAR EL CENTRO DE SALUD "C" A "B"
- CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA JARDÍN DE NIÑOS
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

Playa Larga

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- SIEMBRA DE ARROZ
- SIEMBRA DE YUCA, MELÓN Y SANDÍA
- SIEMBRA DE SORGO
- HUERTOS FRUTALES
- BAÑOS GARRAPATICIDAS
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- DEPÓSITO DE MELAZA
- PROGRAMA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
- FÁBRICA DE QUESO, CREMA Y MANTEQUILLA
- REFORESTACIÓN
- LANCHAS Y ARTES DE PESCA
- CAJA REFRIGERANTE
- TORTILLERÍA

OBRAS DE APOYO

- REVESTIMIENTO DEL CAMINO PLAYA LARGA-ENT, CARR. INTERNACIONAL
- MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE
- FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO

[Handwritten signature]

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- MEJORAMIENTO DE CALLES
- REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCIÓN DE PISOS, LETRINAS Y FOGONES
- CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y ANEXOS PARA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS
- CONSTRUCCIÓN DE SECUNDARIA
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

MONTE GRANDE

OBRAS PRODUCTIVAS

- OBRAS PARA EL RESCATE DE TIERRAS INUNDABLES
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- GRANJA FORCÍCOLA
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- INFRAESTRUCTURA GANADERA
- HUERTO FRUTÍCOLA
- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN
- TALLER DE ROPA
- TALLER DE TRASTOS DE BARRO

OBRAS DE APOYO

- PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO MONTE GRANDE-ENTR. CARR. ZAPATERO-JONUTA
- MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- REPARACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA
- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y ANEXO PARA LA TELE-SECUNDARIA
- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PISOS Y LETRINAS)
- MEJORAMIENTO DE CALLES
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

LOS PÁJAROS

OBRAS PRODUCTIVAS

- RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- SIEMBRA DE CÍTRICOS
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- BAÑO GARRAPATICIDA
- GRANJAS PORCINAS
- REFORESTACIÓN
- FÁBRICA DE QUESO, CREMA Y MANTEQUILLA

- LANCHAS Y ARTES DE PESCA
- BODEGA REFRIGERANTE
- TALLER DE CARPINTERÍA
- CONSTRUCCIÓN DE BODEGA
- TORTILLERÍA

OBRAS DE APOYO

- PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LOS PÁJAROS-FRUTILLA
- FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO
- INTRODUCCIÓN DEL TRANSPORTE

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO
- CANCHAS DEPORTIVAS
- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (PISOS, LETRINAS Y FOGONES)
- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- REPARACIÓN DE AULAS PRIMARIAS
- CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARIA
- MEJORAMIENTO DE CALLES
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

TORNO LARGO 1A. SECC.

OBRAS PRODUCTIVAS

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- DRAGADO DEL RÍO SAN ANTONIO
- RESCATE DE TERRENOS INUNDABLES
- HUERTOS DE MANGO Y NARANJA
- MEJORAMIENTO DE PASTIZALES
- DOTACIÓN DE LANCHAS Y ARTES DE PESCA

OBRAS DE APOYO

- REVESTIMIENTO DE CAMINO
- ELECTRIFICACIÓN DE LA FÁBRICA DE QUESOS
- CONSTRUCCIÓN DE MERCADO
- FORTALECIMIENTO COOPERATIVISMO PESQUERO

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (PISOS, LETRINAS Y FOGONES)
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

BOCA DE SAN ANTONIO

OBRAS PRODUCTIVAS

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- RESCATE DE TERRENOS INUNDABLES

- DESMONTES PARA USO AGRICOLA
- HUERTOS DE MANGO Y CÍTRICOS
- BAÑOS GARRAPATICIDAS
- DOTACIÓN DE LANCHAS Y ARTES DE PESCA
- CAJA REFRIGERANTE

OBRAS DE APOYO

- TIENDA CONASUPO
- ELECTRIFICACIÓN DEL POBLADO
- FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (PISOS, LETRINAS Y FOGONES)
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

CENTRO INTEGRADOR:

FEDERICO ALVAREZ

OBRAS PRODUCTIVAS

- PREPARACIÓN MECANIZADA DE TERRENOS PARA USO AGRÍCOLA
- ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
- RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES
- CONSTRUCCIÓN DE BORDO
- HUERTOS DE MANGO Y CÍTRICOS
- DOTACIÓN DE LANCHAS Y ARTES DE PESCA
- BAÑOS GARRAPATICIDAS
- SIEMBRA DE SORGO
- SIEMBRA DE ARROZ

OBRAS DE APOYO

- FORTALECIMIENTO DEL COOPERATIVISMO PESQUERO
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

- INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
- MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (PISOS, TECHOS, FOGONES Y LETRINAS)
- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, LA CÉLULA BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, - ASÍ COMO LA INSTANCIA MÁS DIRECTA Y CERCANA ENTRE PUEBLO Y GOBIERNO. CON LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS DE 1983 RECORRÓ PARA SÍ DERECHOS Y OBLIGACIONES, MISMAS QUE HICIERON NECESARIO, ADEMÁS, MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE AL ADOPTARSE EN TABASCO LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS NO PODRÍAN RESOLVERSE ADECUADAMENTE, NI LOGRARSE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES CON LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA TRADICIONAL.

ASÍ, LA NUEVA LEY URGANICA MUNICIPAL, COMO RESPUESTA A LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PREVE EN SU ARTÍCULO 00 QUE PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS NEGOCIOS EN LAS DIVERSAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- I. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- II. DIRECCIÓN DE FINANZAS O TESORERÍA
- III. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
- IV. CONTRALORÍA MUNICIPAL
- V. DIRECCIÓN DE DESARROLLO
- VI. DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
- VII. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
- VIII. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- IX. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TAMBIÉN, LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 81, 82 Y 83, LE OTORGA IGUAL JERARQUÍA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A LA CONTRALORÍA Y A LAS DIRECCIONES, ACLARANDO QUE ES LA SECRETARÍA EL ÓRGANO AUXILIAR DIRECTO DE LA PRESIDENCIA, Y QUE ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN A PROBARÁ LOS REGLAMENTOS INTERNOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES, QUIENES TENDRÁN UN TITULAR Y UNA SERIE DE OBLIGACIONES QUE LE ATRIBUYE LA MISMA LEY.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE PLAN, Y CON EL PROPÓSITO DE EVITAR DUPLICIDADES Y DISPENDIOS, ADEMÁS DE PROCURAR LA HONESTIDAD EN SU EJECUCIÓN, LAS DEPENDENCIAS EN LAS QUE MAYORMENTE RECAE LA RESPONSABILIDAD SON: LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES; LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO; LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN; LA DIRECCIÓN DE FINANZAS; LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN. EN TÉRMINOS GENERALES LOS COMPROMISOS DE ESTAS DEPENDENCIAS SON:

A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS LE CORRESPONDE FORMULAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES; CUSTODIAR, RESGUARDAR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y, EFECTUAR LOS PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES APROBADOS. LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DEBERÁ ESTABLECER LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES CON LOS DEL ESTADO; FORMULAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y, COORDINAR, VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DEBERÁ ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA CONTROLAR Y EVALUAR EL GASTO PÚBLICO; VERIFICAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS DIRECTOS Y TRANSFERIDOS QUE APLIQUEN LOS ORGANISMOS DEL AYUNTAMIENTO; VIGILAR Y CONTROLAR EL GASTO PÚBLICO PARA LOGRAR EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LOS RECURSOS; Y VIGILAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS. A LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO, LE CORRESPONDE DIRIGIR, -

COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA; EJECUTAR Y FOMENTAR LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS, PESQUEROS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES QUE SE CONVENGAN CON EL ESTADO Y LOS PROPIOS DEL MUNICIPIO; PROMOVER Y APOYAR A LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS; PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS; Y, CONSTRUIR LAS OBRAS RURALES, TANTO LAS PROPIAS DEL MUNICIPIO, COMO EN COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, LE CORRESPONDE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE ACUERDO A LOS CONVENIOS CON EL ESTADO; PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL MUNICIPIO; PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS; REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO O LAS DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO, ASÍ COMO TODAS LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, REALIZANDO LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, LE CORRESPONDE EJECUTAR LOS PROGRAMAS QUE SE APRUEBEN EN MATERIA EDUCATIVA; EJERCER LOS PROGRAMAS Y OBRAS QUE EN SU MATERIA SE CONVENGAN CON EL ESTADO; Y, FOMENTAR, DIRIGIR, VIGILAR Y CONSERVAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL EL DE SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

EL PLAN ARTICULA TRES ESTRATEGIAS DE CARÁCTER GENERAL QUE INCORPORAN COMO PREMISA BÁSICA LA CONCEPCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y QUE CONSISTEN EN EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACION; EL IMPULSO AL DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y, EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS, DENTRO DE UN PROCESO DONDE SE ASEGURA LA COORDINACIÓN MULTISECTORIAL Y DE LA FEDERACIÓN, CON EL ESTADO Y EL MUNICIPIO. SE PREVE LA ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA RECUPERAR LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, CON MAYOR ATENCIÓN EN LA ALIMENTACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA VIVIENDA Y EL EMPLEO. LA BÚSQUEDA DE UNA VIDA PLENA, DE UNA INTEGRACIÓN ARMONIZADA DE LA COMUNIDAD Y SU ENTORNO SON, SIN DUDA, OBJETIVOS QUE REBASAN EL MARCO DE CUALQUIER PLAN, PERO A CUYO LOGRO DEBEN DE CONCURRIR LAS ACCIONES DE DESARROLLO.

6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

6.1.1 PROPÓSITOS

EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ELEVAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN IMPULSAR EL

DESARROLLO SOCIAL E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. CON BASE EN LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO, EL SUBSECTOR AGRÍCOLA DEBE TOMAR SU PAPEL COMO LA PRINCIPAL FUENTE GENERADORA DE ALIMENTOS, SIENDO NECESARIO SU PROMOCIÓN Y APOYO PARA ALIVIAR EL DÉFICIT QUE SUFRE EL MUNICIPIO RESPECTO A PRODUCTOS BÁSICOS.

ASÍ, ES PROPÓSITO DEL H. AYUNTAMIENTO INTENSIFICAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PROPORCIONANDO SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA QUE SE ADOPTEN Y SE APLIQUEN LAS TECNOLOGÍAS ADECUADAS A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN.

SE TRATA DE PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES E INCREMENTAR Y PROTEGER LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS QUE SATISFAGAN LA DEMANDA MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA ESTATAL Y NACIONAL.

LA GANADERÍA HA CONSERVADO SU TRADICIONAL FORMA DE EXPLOTACIÓN, CARACTERIZADA POR LA BAJA DIVERSIFICACIÓN EN SUS PROPÓSITOS Y SOBRE TODO, POR EL BAJO EMPLEO DE MANO DE OBRA. AUNQUE OFRECE UN MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO QUE LA AGRICULTURA, EL USO RACIONAL DEL SUELO PERMITIRÁ INCORPORAR TIERRAS QUE ACTUALMENTE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA DE TEMPORAL CON MALOS RESULTADOS HACIA OTRAS ACTIVIDADES. AL MISMO TIEMPO, SERÁ NECESARIO AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA CON ALGUNAS TIERRAS DE USO GANADERO ACTUAL, QUE POR PRESENTAR BUEN TEMPORAL NO INUNDABLES Y ESCASAS PENDIENTES, TIENEN POTENCIAL PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS.

APOYAR A LA AGRICULTURA, PERO SIN OLVIDAR LA VOCACIÓN TRADICIONAL DE LOS PRODUCTORES HACIA LA GANADERÍA MEDIANTE EL FOMENTO DE UNA EXPLOTACIÓN DE DOBLE PROPÓSITO QUE PERMITA ABATIR LAS INESTABILIDADES EN LOS SISTEMAS DE PRECIOS Y LAS IMPERFECCIONES DEL MERCADO, ASÍ COMO FRENAR EL DESARROLLO EXTENSIVO DE LA GANADERÍA IMPLANTANDO SISTEMAS MÁS PRODUCTIVOS DE EXPLOTACIÓN SEMI-INTENSIVA, SERÁN LAS VÍAS MÁS IDÓNEAS PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN EN ESTOS SUBSECTORES.

ES PROPÓSITO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROMOVER ENTRE LOS PRODUCTORES PECUARIOS, LAS ESPECIES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LAS HACEN PROPIAS DEL TRÓPICO (BORREGO PELIBUEY, APICULTURA, Y ALGUNAS AVES), PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS NO INUNDABLES DEL MUNICIPIO PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE, LECHE Y HUEVO Y PROPICIAR UN MERCADO INTERNO QUE PROVEA PRODUCTOS PRIMARIOS DE ORIGEN ANIMAL A PRECIOS MENORES.

APROVECHAR EL POTENCIAL PESQUERO DE LOS RÍOS. I AGRI

...NAS Y CUERPOS DE AGUAS INTERIORES SE MANIFIESTA NO SÓLO COMO UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA REGIÓN, SINO COMO UNA DECISIÓN DE RACIONALIDAD ECONÓMICA. LA ABUNDANCIA DE RECURSOS EN EL MUNICIPIO REPRESENTA UNA ALTERNATIVA VIABLE PARA IMPULSAR EL BIENESTAR SOCIAL EN LA MEDIDA QUE CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD QUE, SUSTENTADA EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SE ENCAMINA DIRECTAMENTE A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Handwritten signature/initials

LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LA PESCA ES SIMILAR E INCLUSO MÁS AGUDA QUE LA DEL SECTOR AGROPECUARIO. RECIENTEMENTE EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO LAS ACTIVIDADES PESQUERAS HAN MOSTRADO CIERTO CRECIMIENTO DINÁMICO, PERO AÚN MUY POR DEBAJO DE SU POTENCIAL. EL FOMENTO PESQUERO HA SIDO INSUFICIENTE Y HA ESTADO ACOMPAÑADO DE DEFICIENCIAS EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS ESTÍMULOS; POR ELLO, UNO DE LOS PROPÓSITOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA CONSISTE EN LA DOTACIÓN DE EQUIPO Y ARTES DE PESCA A LAS COOPERATIVAS DEBIDAMENTE ESTRUCTURADAS Y AUTOSOSTENIBLES.

ES PROPÓSITO IMPORTANTE APROVECHAR EL POTENCIAL LATENTE DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA, LO QUE SERVIRÁ PARA MEJORAR LA NUTRICIÓN DE LOS CAMPESINOS E INCREMENTAR SUS INGRESOS; ELEVAR SU NIVEL DE VIDA Y EL DE SUS FAMILIAS POR MEDIO DE LA SIEMBRA DE CRÍAS DE PECES Y ORGANIZANDO PARA ELLO A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, A LAS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

6.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

SE PROMOVERÁ LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CON BASE EN LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO PARA UBICARLAS EN FUNCIÓN DE SU VOCACIÓN PRODUCTIVA.

SE FORTALECERÁN LAS ZONAS POTENCIALES PRODUCTORAS DE GRANOS BÁSICOS, APOYANDO LA PRODUCCIÓN COMERCIAL HORTÍCOLA Y FRUTÍCOLA Y ORIENTANDO RECURSOS HACIA LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PAQUETES DE INSUMO Y TECNOLOGÍA DESTINADOS A LOS PRODUCTORES.

SE PROMOVERÁN ESTUDIOS QUE PROMUEVAN EL APROVECHAMIENTO DE LA VOCACIÓN AGRÍCOLA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE CULTIVOS BÁSICOS, SOBRE TODO DEL ARROZ, MAÍZ Y FRIJOL.

SE CONSOLIDARÁ LA ESTRUCTURA DE LOS NÚCLEOS NATURALES PROMOViendo LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE CULTIVO BÁSICOS.

SE PROMOVERÁ EL USO RACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN LAS LABORES DE PREPARACIÓN DE SUELOS, FERTILIZACIÓN, SIEMBRA Y COSECHA EN LAS ÁREAS DE TEMPO-

RAL.

SE PROMOVERÁ LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA EN ZONAS PRODUCTIVAS QUE NO TENGAN ACCESO O VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA SACAR LOS PRODUCTOS DE INTERCAMBIO.

SE GESTIONARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS DE NIVEL Y DE DEFENSA, PRESAS FILTRANTES, DRENES PARCELARIOS, DRENES COLECTORES, PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE CAUCES.

SE CONTINUARÁ CON EL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL EN EL MUNICIPIO CON EL FIN DE COMBATIR Y CONTROLAR LAS PLAGAS.

SE PROMOVERÁ Y APOYARÁ TÉCNICAMENTE LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE PASTOREO DEGRADADAS, VÍA PROMOCIÓN TÉCNICA Y DOTACIÓN DE INSUMOS.

SE APOYARÁ EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA GANADO DOBLE PROPÓSITO (CARNE Y LECHE).

SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO PORCÍCOLA RURAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS REPRODUCTORAS CON CAPACIDAD DE PRODUCIR LECHONES Y SEMENTALES SELECCIONADOS.

SE PROMOVERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS APÍCOLAS.

PROMOVEREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS REPRODUCTORES AVÍCOLAS, PARA LA PRODUCCIÓN DE AVES Y POLLITOS, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL NIVEL NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN.

SE PROMOVERÁN TAMBIÉN LOS CENTROS DE FOMENTO Y CAPACITACIÓN CON EL OBJETO DE DAR APOYO A LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE PIES DE CRÍA DE GANADO BOVINO.

SE PROMOVERÁN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS EN EL MUNICIPIO, PARA EL APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

SE PROMOVERÁ LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL EN LOS BOSQUES DE LA REGIÓN QUE CONTENGAN LABORES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO, PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN CAMPESINA.

SE ORGANIZARÁ A LOS PESCADORES LIBRES EN COOPERATIVAS, PROPORCIONÁNDOLES ASÍ FORMAS JURÍDICAS, QUE LEGALIZEN SU ACTIVIDAD. ASIMISMO, SE ORGANIZARÁ A LAS COOPERATIVAS MISMAS PARA QUE SEAN PRODUCTIVAS Y AUTOSOSTENIBLES, DOTÁNDOLES DE LA INFRAESTRUCTURA Y

EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UN MEJOR MANEJO, CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

6.2.1 PROPÓSITOS

El sistema de comercialización de JONUTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DISPERSIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES Y SUS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS COMERCIALES. POR TAL MOTIVO, ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ APOYAR EN LOS CENTROS INTEGRADORES PARA QUE CONVERJAN FÁCILMENTE LAS COMUNIDADES RIBEREÑAS.

LA EFICIENCIA DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN SE APOYARÁ EN BUENA MEDIDA, EN LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y EN EL FÁCIL ACCESO EN LOS CENTROS DISTRIBUIDORES CON QUE SE CUENTA. EN ESTE SENTIDO, EL MUNICIPIO ESTRECHARÁ SUS VÍNCULOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN PARA DEFINIR CONJUNTAMENTE LOS MECANISMOS DE APOYO MUTUO QUE LES PERMITAN CUMPLIR CABALMENTE CON LA PARTE QUE LE CORRESPONDE EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO.

MEDIANTE UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES CAPACES DE GENERAR EXCEDENTES ECONÓMICOS EN SU ACTIVIDAD PRIMARIA; MEJORES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN; UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DE FINANCIAMIENTO GARANTÍAS, EQUIPAMIENTO Y MERCADOS, ES POSIBLE DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO UN SECTOR DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS ORIENTADO HACIA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. PARA LO ANTERIOR, LOS PROPÓSITOS DEL MUNICIPIO SE SUSTENTAN EN LAS SIGUIENTES

6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- DESARROLLAR LA MANUFACTURA Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS EN AGROINDUSTRIAS QUE PERMITAN UNA MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEO, UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y EL ARRAIGO DE LOS HABITANTES EN SUS LUGARES DE ORIGEN.
- CONSOLIDAR LA INDUSTRIA ARTESANAL EN EL RAMO DE LA TALABARTERÍA QUE IDENTIFICA A JONUTA.
- SE IDENTIFICARÁN ZONAS DONDE EXISTEN LOS RECURSOS NATURALES CON LA FINALIDAD DE HABILITAR SU PROCESO A TRAVÉS DE AGROINDUSTRIAS. LOS CENTROS INTEGRADORES HABRÁN DE DEFINIR, EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RIBEREÑAS Y DE SU PRODUCCIÓN, EL TIPO Y NÚMERO DE AGROINDUSTRIAS QUE ES POSIBLE Y JUSTIFICABLE ESTABLECER. ASÍ, LOS PROPIOS PRODUCTORES SE ENCARGARÁN TANTO DE PRODUCIR LAS MATERIAS PRIMAS COMO DE PROCESARLAS PARA OBTENER PRODUCTOS ELABORADOS.

IMPULSAR LA CAPACIDAD DE OFERTA EN RELACIÓN AL PAQUE-

TE BÁSICO DE CONSUMO POPULAR, INCORPORANDO PRODUCTOS CUYAS MATERIAS PRIMAS SE PRODUCEN EN EL MUNICIPIO Y CUENTAN CON VALORES NUTRICIONALES ADECUADOS.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS A TRAVÉS DE IMPECSA Y DICONSA EN ZONAS RURALES, ESPECIALMENTE EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

PROMOVER EL DESARROLLO ACELERADO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y ACOPIO CEREALERO; EN PARTICULAR, EN LAS ZONAS RURALES. DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA CREAR CAVALES DIRECTOS DE ABASTO QUE EVITEN TRIANGULACIONES QUE IMPIDAN EL INTERMEDIARISMO Y REDUZCAN LAS PRESIONES INFLACIONARIAS.

PROMOVER EN COORDINACIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL ESTABLECIMIENTO DE UN MINICIRCUITO TURÍSTICO QUE RECORRA EL RÍO USUMACINTA, OFRECIÉNDOSE SERVICIOS DE PESCA, CAZA Y VISITA A LOS CENTROS CEREMONIALES MAYA Y OLMECA Y OTROS RECURSOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DE CENTLA, JONUTA, EMILIANO ZAPATA, BALANCÁN Y TENOSIQUE.

6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

6.3.1 PROPÓSITOS

RESALTA LA URGENTE NECESIDAD DE ACELERAR EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, A EFECTO DE LOGRAR A TRAVÉS DE LA ACCIÓN PLANIFICADA NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN QUE PERMITAN ELEVAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LAS MISMAS.

ES PRECISO DEFINIR ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES QUE PERMANECEN AISLADAS DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIA; EN VIRTUD DE ELLO, SE HAN DEDICADO POR LARGO TIEMPO A LA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA A PESAR DE LA RIQUEZA POTENCIAL DE LOS RECURSOS. SE TRATA DE EMPLEAR A TRAVÉS DEL SUBSECTOR TRANSPORTES TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES: TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREOS, ASÍ COMO RESCATAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE HUBIERA EN ESOS RENGLONES. CON ELLO SE APOYARÁ AL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, CONTRIBUYENDO A SU AGILIZACIÓN Y EFICACIA PARA ABASTECER LOS CENTROS LOCALES DE DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y DE PRODUCTOS SOCIALMENTE NECESARIOS, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, CON EL FIN DE ARMONIZAR SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SATISFACER SUS NECESIDADES DE ABASTO.

CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE APOYO AL MEDIO RURAL. CON EL OBJETO DE-

PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS Y MODERNIZAR LOS EXISTENTES.

6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER QUE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL MEDIANO PLAZO ALCANCEN A SATISFACER LA DEMANDA, APOYANDO ASÍ EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN.
- GESTIONAR EL INCREMENTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO A CORTO Y MEDIANO PLAZO, EXPANDIENDO REDES EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE POBLACIÓN Y EN LAS ÁREAS RURALES.
- ABATIR EL REZAGO EN LA TELEGRAFÍA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL MEDIO RURAL.
- PROMOVER LA PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS INTRAMUNICIPALES, ESPECIALMENTE LOS DE COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS INTEGRADORES Y LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN.
- PROMOVER LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO JONUTA-JOSÉ COLOMO.
- EXTENDER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, COMO EL AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
- EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, PROPORCIONAR A LOS CENTROS INTEGRADORES EL EQUIPAMIENTO URBANO-INDISPENSABLE.
- AMPLIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL, Y BUSCAR APOYO EN LA CREACIÓN DE VIVIENDA PROGRESIVA O TERMINADA.
- GESTIONAR LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODAS LAS COMUNIDADES.

6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

6.4.1 PROPÓSITOS

LOS PROPÓSITOS DEL SECTOR PARA EL MUNICIPIO SON LOS MISMOS QUE SE HAN EXPRESADO EN EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO Y EN EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO III DE NUESTRA CONSTITUCIÓN: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA Y AMPLIAR EL ACCESO DE TODOS LOS MEXICANOS A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN.

SE APOYARÁ EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DOTÁNDOLAS DEL ACERVO TECNOLÓGICO CAPAZ DE HACERLAS AUTOSUFICIENTES, ABARCANDO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES; LAS

ARTESANALES Y LAS QUE PROPICIEN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- APROVECHAR, MEJORAR, EQUIPAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES.
- SE ABATIRÁN LOS ÍNDICES DE REPROBACIÓN, AUSENTISMO, Y DESERCIÓN EN LAS ESCUELAS, A TRAVÉS DE LA INTENSIFICACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS CAUSAS QUE LO PROVOCAN.
- SE PROMOVERÁ Y AMPLIARÁ LA RED DE CASAS-ESCUELAS Y DE ALBERGUES RURALES E INDÍGENAS QUE PERMITAN INSTRUIR AL EDUCANDO DE MANERA INTEGRAL.
- SE COADYUVARÁ A MANTENER E INCREMENTAR LOS ÍNDICES DE ABSORCIÓN DE EGRESADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA A LA EDUCACIÓN DEL NIVEL EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- SE PROMOVERÁ ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE SE DE PRIORIDAD A LA MODALIDAD DE SECUNDARIA TÉCNICA, AMPLIANDO SU COBERTURA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN.
- SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELESECUNDARIA-SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES.
- SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DEL MOVIMIENTO ESTATAL DE ALFABETIZACIÓN PARA TRATAR DE REDUCIR EL ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO, SOBRE TODO EN LAS ÁREAS RURALES DISPERSAS.
- SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DE PRÁCTICA MASIVA DEL DEPORTE, COMO PARTE DEL PROCESO DE EDUCACIÓN PERMANENTE, ESTIMULANDO UNA CULTURA DEPORTIVA QUE ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN.
- SE PROMOVERÁ EL DEPORTE ORGANIZADO EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS PROYECTÁNDOLO A LA COMUNIDAD DE LA QUE FORMAN PARTE A FIN DE APROVECHAR MEJOR EL TIEMPO LIBRE Y PROPICIAR EL USO SOCIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- SE CREARÁN ESPACIOS DE CONVIVENCIA HUMANA DIGNOS PARA LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y EL DEPORTE, PROCURANDO SU APROVECHAMIENTO RECREATIVO.
- SE PROMOVERÁ EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y SE APOYARÁ LA AUTOGESTIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE CASAS DE CULTURA, CENTROS DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTESANAL, BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CENTROS DE FORMACIÓN PARA DOCENTES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, MUSEOS ESCOLARES, TEATROS Y AUDITORIOS, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIO LOCAL.

6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

6.5.1 PROPÓSITOS

EL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CONSTITUYE UN FACTOR -- FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO PLENO DE LAS CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS. LAS CONDICIONES QUE EL SECTOR GENERA SON NECESARIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN A MEJORES CONDICIONES DE EXISTENCIA Y ELEMENTO SUSTANTIVO PARA QUE -- EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SE TRADUZCA EN DESARROLLO SOCIAL.

LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA SALUD EN EL ESTADO IMPONE LA REALIZACIÓN DE UN GRAN ESFUERZO EN LOS MÚLTIPLES ASPECTOS QUE CONFORMAN UNA VIDA SANA PARA LA POBLACIÓN. LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD SE CANALIZAN EN DOS GRANDES VERTIENTES: UNA CORRECTIVA Y LA OTRA PREVENTIVA. LA PRIMERA,, ORIENTADA A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA PROPICIADAS POR LA FALTA DE LOS SERVICIOS MÁS INDISPENSABLES, QUE EN JONUTA, SE MANIFIESTAN PRINCIPALMENTE EN EL MEDIO RURAL Y EN LAS ZONAS MARGINADAS SUBURBANAS; DE HÁBITOS DE CONSUMO NOCIVO PARA LA SALUD, PERO ALENTADOS POR UNA PUBLICIDAD AGRESIVA QUE DESORIENTA A LA POBLACIÓN SOBRE EL VALOR NUTRICIONAL DE LOS -- ALIMENTOS QUE SE LE INDUCE A CONSUMIR, Y DE LA AUSENCIA DE LAS PRÁCTICAS ELEMENTALES DE HIGIENE, QUE PROVOCA PADECIMIENTOS SERIOS E INCLUSO ATENTATORIOS CONTRA LA VIDA DE LA POBLACIÓN. LA SEGUNDA, LA VERTIENTE PREVENTIVA, ESTÁ DIRIGIDA A EVITAR TODOS LOS PADECIMIENTOS POSIBLES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD. POR ELLO LAS ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN ESTA MATERIA SE ORIENTARÁN POR LAS -- SIGUIENTES.

6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EN MATERIA DE ACCIÓN PREVENTIVA, SE FAVORECERÁ LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA, POTABILIZACIÓN, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SOBRE TODO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y HACIA LOS CENTROS INTEGRADORES. ASIMISMO, SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA VACUNACIÓN INFANTIL Y SE DIFUNDIRÁ EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS HÁBITOS BÁSICOS DE HIGIENE Y ORIENTACIÓN ALIMENTICIA MATERNO INFANTIL EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y EL D.I.F. ESTATAL.

EN MATERIA DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, SE -- APROVECHARÁ AL MÁXIMO LA CAPACIDAD INSTALADA EN MATERIA DE ASISTENCIA MÉDICA Y SOCIAL, GESTIONANDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA INTENSIVO DE REHABILITACIÓN DE CENTROS Y EQUIPO; ASIMISMO, SE PROMOVERÁ LA AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD QUE LO REQUIERAN Y SE DEFINIRÁN LAS ZONAS ESTRATEGICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS, PLANENDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS -- SERVICIOS HACIA LOS CENTROS INTEGRADORES.

SE PROMOVERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD SANITARIA A TODAS LAS ZONAS PARA HACER LLEGAR LOS -- SERVICIOS Y ORIENTACIÓN DE SALUD AL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES POSIBLES EN LAS DIFERENTES ZONAS QUE CONFORMAN EL -- MUNICIPIO.

6.6. SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

6.6.1 PROPÓSITOS

EL EMPLEO ES LA PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD, PUES MEDIANTE EL TRABAJO SE PUEDEN -- OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITEN A LA FAMILIA VIVIR CON DIGNIDAD. ES IMPORTANTE TAMBIÉN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRABAJO, LA IMPARTICIÓN DE LA -- JUSTICIA LABORAL, LA PROMOCIÓN Y COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA Y EN GENERAL EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN.

SERÁ NECESARIO LOGRAR UNA MAYOR CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ORIENTADO PRINCIPALMENTE HACIA EL MEDIO RURAL, AL SECTOR PESQUERO Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA.

POR OTRA PARTE, LA FALTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO QUE PROMUEVAN LA CONTRATACIÓN COLECTIVA Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS LABORALES, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, MINA LA CAPACIDAD DE -- PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO. POR ESO, SERÁ IMPORTANTE FORTALECER LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN MATERIA LABORAL POR LA LEGISLACIÓN, Y, -- FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS APOYANDO LAS UNIDADES AGROPECUARIAS COOPERATIVAS, PESQUERAS Y AGROINDUSTRIALES.

6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN PEQUEÑAS COMUNIDADES Y EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PRIMARIO.
- PROMOVER CON EL GOBIERNO ESTATAL CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS.
- COADYUVAR EN EL MARCO DE NUESTRA COMPETENCIA A LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
- APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- MODERNIZAR Y PROFESIONALIZAR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL Y MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- RESGUARDAR EL ORDEN EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS
- AMPLIAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.

7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN JONUTA

NUESTRA TAREA FUNDAMENTAL PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS ES SEÑALAR LAS BASES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. CONSISTENTES DEL COMPROMISO QUE HEMOS CONTRAÍDO AL ACEPTAR LAS RESPONSABILIDADES QUE NOS HA CONFERIDO EL PUEBLO DE JONUTA, ADOPTAMOS LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO VEHÍCULO Y MÉTODO DE TRABAJO, YA QUE ÉSTA COMO NORMA, PERMITE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONALIZA LA PARTICIPACIÓN POPULAR.

POR TANTO, EN JONUTA HEMOS DEFINIDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UTILIZANDO LOS FOROS DE LA CONSULTA POPULAR Y LOS COMITÉS POR OBRA, PARTICIPAN EN PLENO USO DE SUS DERECHOS Y FACULTADES EN LA INTEGRACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS; Y, DA OPCIÓN A LA POBLACIÓN ORGANIZADA A CONTRIBUIR CON MATERIALES DE LA REGIÓN O CON MANO DE OBRA, EN LA CONFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE INCIDA EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD.

DENTRO DE ESTE ESQUEMA, NOS PROPONEMOS INTEGRAR PROGRESIVAMENTE A LA POBLACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, YA QUE ÉSTE NOS COMPETE A TODOS POR IGUAL. EN ESTE SENTIDO, IMPLEMENTAREMOS UNA SERIE DE ACTIVIDADES BÁSICAS QUE ASEGUREN A LA POBLACIÓN LA POSIBILIDAD DE EXPRESAR SUS DEMANDAS, FIJE PRIORIDADES Y PLANTEE POSIBLES SOLUCIONES A SUS PROBLEMAS, CON LA GARANTÍA DE QUE SUS PLANTEAMIENTOS HABRÁN DE SER TOMADOS EN CUENTA EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES QUE EJECUTE EL AYUNTAMIENTO.

LOS OBJETIVOS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE "PLAN MUNICIPAL", SON BASTANTE AMBICIOSOS, EN RAZÓN DE LAS DIFICULTADES QUE SE NOS PRESENTAN; SIN EMBARGO, EN JONUTA RECONOCEMOS QUE SOLO FORTALECIENDO LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE EXPRESIÓN SOCIAL, TALES COMO LA CONSULTA Y LA AUDIENCIA POPULAR, E IMPULSANDO LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, TAL COMO LOS COMITÉ POR OBRAS, PODEMOS CUMPLIR NUESTROS PROPÓSITOS YA QUE SENTIMOS QUE ESTE PLAN ES COMPROMISO DEL PUEBLO Y GOBIERNO, YA QUE EN SU CONCEPCIÓN INCORPORAMOS LAS DECISIONES DE GOBIERNO Y LOS PUNTOS DE VISTA DE LA POBLACIÓN.

7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

PRETENDEMOS MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, FORTALECER EL CONJUNTO DE INTERRELACIONES SECTORIALES QUE IMPACTAN AL MUNICIPIO, CON EL ÚNICO OBJETO DE CONSOLIDAR EL DESARROLLO AUTOSOSTENIDO DEL MUNICIPIO. LAS ESTRATEGIAS CENTRALES, ENUNCIADAS EN ESTE PLAN, SE PROPONEN PARA LA CONSECUICIÓN DE LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES: LA DE CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS; Y LA DEL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS.

PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVA Y DECIDIDA DE LA POBLACION, A PARTIR DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN Y, SOBRE LA BASE DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO. LAS ORGANIZACIONES DE BASE, QUE CONSTITUYEN UN FACTOR IMPORTANTE EN ESTE PROCESO, SE VINCULARÁN CON EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, YA QUE ESTAS SON POR LEY LAS REPRESENTACIONES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE APOYARÁN Y, PROMOVERÁN LA ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE SU JURISDICCIÓN DELEGACIONAL. SE BUSCA QUE LAS ACCIONES QUE SE PROGRAMEN, SE EJECUTEN CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y, EN LA MEDIDA QUE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL SE FORTALEZCA, SERÁ CADA VEZ MENOS NECESARIA LA APORTACIÓN DEL GOBIERNO PARA SOSTENER EL DESARROLLO DE CADA PROYECTO. ASÍ, EL AYUNTAMIENTO Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES HABRÁN DE CONSTITUIRSE EN PROMOTORES Y GESTORES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

LOS CENTROS INTEGRADORES DE JONUTA, JUGARÁN UN PAPEL DE PRIMER ORDEN EN LOS QUE SE REFIERE A LA ESTRATEGIA DEL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS; EN ESTAS LOCALIDADES, SERÁ NECESARIO PROMOVER ACTIVAMENTE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA NIVELES DE VIDA DECOROSOS, QUE PERMITAN EL ARRAIGO DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES EN SUS LUGARES DE ORIGEN. ESTA ORIENTACIÓN PODRÁ CRISTALIZAR JUSTO EN LA MEDIDA EN QUE SE LOGRE RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE PLANTEE LA PROPIA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y SE ABATAN LOS INCONVENIENTES DEL MEDIO AMBIENTE PARA COMUNICAR A LOS POBLADOS DISPERSOS.

SIN EMBARGO, LA BASE DE ESTA ESTRUCTURACIÓN SOLO SERÁ POSIBLE SI LAS ACCIONES DEL GOBIERNO LOGRAN CONCATENARSE CON EL ENTUSIASMO DE LOS BENEFICIARIOS, EN RELACIÓN CON SUS POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN PARA EL BENEFICIO COLECTIVO; ES DECIR; SI LA ACTIVIDAD Y EL ESPÍRITU DE TRABAJO DE LAS COMUNIDADES RURALES LOGRAN POTENCIAR LAS ENORMES VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

POR ESO LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTE PLAN REQUERIRÁN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. NO SE TRATA DE LLEVAR PROYECTOS A LA POBLACIÓN. MÁS BIEN, SE TRATA DE QUE LA POBLACIÓN SE VINCULE CON LOS PROYECTOS DESDE LA FORMULACIÓN, HASTA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO. EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, COMO BASAMENTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS, SERÁ EL REQUISITO INSOSLAYABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PLAN.

7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

LA POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO CON LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS SERÁ TENDIENTE A CONSOLIDAR LAS DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, FOMENTAR LA AUTOGESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y FORTALECER EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR PERMANENTE.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE YA ESTAN CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO—EJIDO, COOPERATIVAS, UNIONES. REPRESENTAN EL PRIMER PASO DEL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL.

EL AYUNTAMIENTO HABRÁ DE REGULAR SUS ACCIONES A PARTIR DE LAS POSIBILIDADES REALES DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EL IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN EJIDAL —IMPORTANTE EN LA ZONA— PERMITIRÁ DELINEAR EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y, AL MISMO TIEMPO, LA PARTICIPACIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN ESTE PROCESO SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PROYECTOS.

ASIMISMO, EL ESFUERZO PARA CONSOLIDAR A LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS TENDRÁ MAYORES PUNTOS DE APOYO, EN TANTO QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO LOS INVOLUCREN EN TODAS SUS PARTES. SE TRATA DE QUE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES EXISTENTES PROPICIE UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y SE CONVIERTA EN UN ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES Y, PRINCIPALMENTE, TIENE LA FINALIDAD DE QUE SE CONVIERTAN EN VERDADEROS GRUPOS PRODUCTIVOS Y LOGREN INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE SOCIOS.

ASÍ, EN CUANTO AL SECTOR PRIMARIO, RESULTA FUNDAMENTAL CONSOLIDAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, QUE HAN ALCANZADO MEDIANTE LA VENTA DE SUS PRODUCTOS, UNA IMPORTANCIA QUE TRASCIENDE AL MUNICIPIO Y AL PROPIO ESTADO, COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS GANADEROS. UNA SITUACIÓN SIMILAR REFLEJA ALGUNOS SECTORES DE LOS SERVICIOS, COMO LOS TRANSPORTISTAS. EN ESTOS CASOS ES VITAL FORTALECER DICHAS ORGANIZACIONES Y AMPLIAR LA COBERTURA DE SUS ACTIVIDADES, PUES EN LA MEDIDA QUE LIBEREN SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA, EL MUNICIPIO EN SU CONJUNTO AVANZARÁ EN LAS METAS DE LA JUSTICIA Y EL BIENESTAR SOCIAL.

J. J. J.

EL AYUNTAMIENTO ESTÁ CONSCIENTE DE SUS LIMITACIONES PE-

RO LA POBLACIÓN ORGANIZADA DEBE SER LA QUE VAYA DEFINIENDO LAS PRIORIDADES PARA SU DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. SE IMPULSARÁ LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA PORQUE ES ESTA LA MANERA DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

TANTO LOS SECTORES ENCARGADOS DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMO LOS QUE TIENEN COMO FUNCIÓN ELEVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA —EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y ABASTO— RES-PONDERÁN A LAS DEMANDAS QUE LA POBLACIÓN ORGANIZADA DETERMINE.

LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA ES TAMBIÉN LA MANERA DE ASEGURAR EL RESPETO DEL SECTOR PÚBLICO HACIA LAS TRADICIONES, APTITUDES, ASPIRACIONES Y EL PROPIO TRABAJO DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES. EN ESTE SENTIDO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN Y LOS COMITÉS POR OBRA Y DE DESARROLLO, Y SUS SUBCOMITÉS SERÁN RELEVANTES PARA EL ÉXITO DE ESTE PROGRAMA.

EN JONUTA ENTENDEMOS Y CONCEBIMOS LA CONSULTA POPULAR, COMO EL PROCESO DE INTERRELACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO MUTUO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA DEFINIR LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN CONJUNTA DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS. LA CONSULTA POPULAR SERÁ EL MECANISMO QUE INDUZCA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. SE TRATA PUES, DE ABRIR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS HABITANTES Y EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES QUE SE PROGRAMEN RESPONDAN REALMENTE A LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE DESARROLLO.